



**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
ESCUELA PROFESIONA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**GESTIÓN TRIBUTARIA EMPRESARIAL Y LA
RENTABILIDAD EN EL SECTOR CONSTRUCCIÓN DE
LIMA METROPOLITANA, AÑO 2020**

**PRESENTADO POR
RUTH LIZET APUMAYTA ENRIQUEZ
ROSIE TANNY ECHENIQUE COCHACHES**

**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO**

LIMA - PERÚ

2021



CC BY-NC-ND

Reconocimiento – No comercial – Sin obra derivada

El autor sólo permite que se pueda descargar esta obra y compartirla con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se puede cambiar de ninguna manera ni se puede utilizar comercialmente.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>



**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
ESCUELA PROFESIONA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**“GESTIÓN TRIBUTARIA EMPRESARIAL Y LA RENTABILIDAD EN EL
SECTOR CONSTRUCCIÓN DE LIMA METROPOLITANA, AÑO 2020”**

**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO**

PRESENTADO POR:

**APUMAYTA ENRIQUEZ, RUTH LIZET
ECHENIQUE COCHACHES, ROSIE TANNY**

LIMA, PERÚ

2021

**GESTIÓN TRIBUTARIA EMPRESARIAL Y LA RENTABILIDAD EN EL SECTOR
CONSTRUCCIÓN DE LIMA METROPOLITANA, AÑO 2020**

Dedicatoria

Este trabajo es dedicado a Dios, a mis padres, en especial a mi madre Yazmin por su incondicional apoyo en la culminación de este Trabajo de Suficiencia Profesional.

Rosie Tanny

Dedicatoria

Este trabajo es dedicado en primer Lugar a Dios nuestro señor por su bendición y sabiduría.

En especial a mí querida hija Brianna por su comprensión y tiempo para el cumplimiento de mis objetivos así mismo a mis padres Edgar y América por su apoyo incondicional.

Ruth Lizet.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad de San Martín de Porres, por la excelente formación brindada para un futuro competitivo y formarnos como líderes a través del desarrollo de habilidades y capacidades analíticas.

A nuestra asesora por su dedicación en la elaboración de este Trabajo de Suficiencia Profesional.

ÍNDICE

PORTADA	i
TITULO	ii
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
INDICE	v
RESUMEN	viii
ABSTRACT	ix
INTRODUCCIÓN	x

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA 12

1.1. Descripción de la Realidad Problemática.....	12
1.2. Formulación del Problema.....	16
1.2.1. Problema Principal.....	16
1.2.2. Problemas Específicos.....	16
1.3. Objetivos de la investigación.....	17
1.3.1. Objetivo General.....	17
1.3.2. Objetivos Específicos.....	17
1.4. Justificación de la investigación.....	17
1.5. Limitaciones.....	18
1.6. Viabilidad del estudio.....	18

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO19

2.1. Antecedentes de la Investigación	19
2.1.1. Antecedentes Nacionales	19
2.1.2. Antecedentes Internacionales	21
2.2. Bases teóricas	24
2.2.1. Variable Independiente – X: Gestión Tributaria.....	24
2.2.1.1. Marco Conceptual	28
2.2.2. Variable Dependiente – Y: Rentabilidad	42
2.2.2.1. Marco Conceptual	43

2.3. Términos Técnicos	52
2.4. Formulación de hipótesis	55
2.4.1. Hipótesis Principal	55
2.4.2. Hipótesis Secundarias	55
2.5. Operacionalización de Variables	56
2.5.1. Variable Independiente	56
2.5.2. Variable Dependiente	57
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA.....	59
3.1. Diseño metodológico	59
3.1.1. Tipo de Investigación	59
3.2. Población y Muestra.....	60
3.3. Técnicas de recolección de datos	64
3.3.1. Descripción de los métodos, técnicas e instrumentos.....	64
3.3.2. Procedimientos de comprobación de la validez y confiabilidad de los instrumentos	64
3.4. Técnicas para el procesamiento y análisis de la información	65
3.5. Aspectos éticos	66
CAPÍTULO IV: RESULTADOS	67
4.1. Resultados de la Encuesta	67
4.2 Análisis de Fiabilidad.....	73
CAPÍTULO V: DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
5.1. Discusión	75
5.2. Conclusiones	76
5.3. Recomendaciones	76
FUENTES DE INFORMACIÓN	78
ANEXOS	82

Anexo N° 1: Matriz de Consistencia	83
Anexo N° 2: Encuesta	84

RESUMEN

El objetivo es determinar como la Gestión Tributaria empresarial afecta en la rentabilidad del sector construcción en Lima metropolitana, año 2020”.

La metodología de investigación exploratorio permitió comprender de manera amplia la gestión tributaria e incluye la información necesaria para el desarrollo del tema; permitiendo detallar las características de la rentabilidad.

La investigación es de tipo aplicativo, y sus resultados servirán de utilidad práctica. La población estuvo conformada por las empresas del sector construcción de Lima metropolitana.

El trabajo de campo enseña que la aplicación de la gestión tributaria empresarial incide en la rentabilidad de las empresas del sector construcción, planteando alternativas de solución para la optimización de la utilidad.

Palabras claves: Compensación, Contribución, Declaración tributaria, Depreciación, Devengado, Elusión de impuestos, Facultad de fiscalización, Tributo diferido, Estrategia financiera, Inventario, Liquidez, Planeamiento, Riesgo financiero, Rentabilidad, Riesgo sistemático.

ABSTRACT

The general of the study was to determine if corporate Tax Management affected profitability in the construction sector in metropolitan Lima, year 2020”.

It begins with an exploratory research methodology that will comprehensively understand tax management and to be able to include the necessary information for the development of the subject. The research methodology allowed to detail the characteristics of profitability.

The research was of an application type, because its results will be of practical use. The population was made up of companies in the construction sector of metropolitan Lima.

The results of field work show that the application of business tax management does affect the profitability of companies in the construction sector, with which it is intended to propose alternative solutions to improve the optimization of the utility of the company.

Keywords: Compensation, Contribution, Tax return, Depreciation, Accrued, Tax avoidance, Supervision power, Deferred tax, Financial strategy, Inventory, Liquidity, Planning, Financial risk, Profitability, Systematic risk.

INTRODUCCIÓN

Uno de los factores que preocupa a las empresas es la contribución al fisco, por ello han adaptado diferentes mecanismos de control que permitan cumplir con sus objetivos propuestos y no afecte su rentabilidad.

León, C. (2016) la revista Gestión Tributaria menciona “Las empresas cuentan con la posibilidad de previsión del impuesto y de máxima utilización de los medios brindados por un derecho tributario que ofrece opiniones múltiples” (p.1). En ese sentido, la necesidad de adoptar un programa de planificación estratégica para evitar que se incurran en contingencias tributarias, por falta de organización y de conocimiento, es optar por la mejor forma de gestión tributaria, y afrontar con el deber tributario que al mismo tiempo aseguren que la empresa estará protegida, evitando correr riesgos innecesarios.

La investigación se encuentra desarrollada en cinco capítulos: Planteamiento del problema; Marco teórico; Metodología; Resultados; Discusión, conclusiones y recomendaciones.

Capítulo I: Planteamiento del problema, en este capítulo se desarrolla la descripción de la realidad problemas el cual nos ayudará a entender por qué fue seleccionado el tema en cuestión, formulación del problema, objetivos de la investigación, justificación, limitaciones y terminando con la viabilidad del estudio.

Capítulo II: Marco teórico, abarca desde los antecedentes, bases teóricas, términos técnicos, la formulación de la hipótesis y por último la Operacionalización de variables.

Capítulo III: Metodología, comprende desde el diseño metodológico, la población y muestra, recolección de datos, técnicas para el procesamiento de la información y por último aspectos éticos.

Capítulo IV: Resultados, se encuentra el tipo de encuestas utilizadas para la recolección de información con las cuales se realizaron la parte estadística y gráfica y la interpretación pregunta por pregunta para mayor comprensión del lector, culminando con la contrastación de la hipótesis.

Capítulo V: Discusión, conclusiones y recomendaciones, comprende el análisis de la parte teórica conceptual relacionado con las variables, las conclusiones se

realizaron de acuerdo a la formulación de las hipótesis y las recomendaciones se puede apreciar que son viables y practicables.

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la Realidad Problemática

En la actualidad las empresas se enfocan en incrementar el volumen de sus ventas y obtener mayores ingresos, dejando de lado variables internas como; talento humano, materia prima, producción y también variables externas como; economía, tecnología, política y leyes, específicamente referida a las leyes tributarias, que en los últimos años han sufrido reformas y cambios constantes cada vez más rigurosos para su cumplimiento en el sector construcción, es por ello que las empresas han adaptado diferentes mecanismos de control que les permita cumplir con los objetivos establecidos.

La preocupación de los empresarios en relación a la contribución al fisco, son los costos por contingencias tributarias por los mayores desembolsos de recursos financieros, cuando se pagan tributos que no corresponden o, en todo caso correspondiendo, se pagan sobre la base imponible y alícuotas que no corresponden en el año, también los pagos de multas que se realizan por infracciones tributarias e intereses moratorios como consecuencia del incumplimiento de obligaciones tributarias, además de la mala aplicación de las normas tributarias. Así también, la aplicación de deducciones de gastos en periodos que no corresponden por falta de organización y determinación de los responsables de un Manual de organización y funciones (MOF).

Según, Picón, J. (2012), en la revista Gestión menciona que, “Un error de las empresas constructoras en el cálculo del IR llevaría a grandes contingencias” (p.2). Se da por las infracciones tributarias que se cometen al declarar, y no aplican una adecuada planificación tributaria, lo que no permite obtener una eficiente gestión empresarial, puesto que nuestro sistema tributario en el país se ha vuelto inmanejable, por el alza de distintos impuestos, tasas efectivas altísimas, con muchas formalidades, fiscalizaciones agresivas, justicia tributaria tardía y poco eficiente, lo que ocasionan el pago de multas e intereses al intentar reducir la base imponible, produciendo negligencia profesional; los ingresos no declarados, costos no fehacientes, entre otros, que en su defecto afectan el cumplimiento de sus obligaciones.

Debido a la globalización los cambios son constantes; por ello las empresas tienen que enfrentar y adoptar aspectos importantes, como la ausencia de planificación estratégica que se ha convertido en uno de los principales puntos débiles de las empresas, este sector no otorga mayor importancia a ello, lo que neutraliza las oportunidades en el mercado.

Por otro lado, el riesgo financiero está relacionado con los riesgos de participación de estas empresas en los mercados financieros en el ámbito de gestión de tesorería, impuestos y de seguros, llegando a afectar directamente la obtención de las fuentes de financiamiento, así como el valor y rentabilidad de los activos y pasivos financieros.

Las empresas no efectúan adecuadamente la sensibilidad del riesgo de tipo de interés que afectan directamente activos y pasivos obtenidos de interés variable, los flujos dando como resultado desequilibrios en de efectivo esperados del proyecto, por lo que existen situaciones que ocasiona el incumplimiento de sus obligaciones a corto plazo, así mismo en las empresas del sector construcción, el no evaluar adecuadamente a los clientes ocasionan que incumplan con su obligación de pago por obras realizadas provocando en muchas oportunidades pérdidas o disminución de rentabilidad.

Otra problemática surge con la falta de información, evaluación en los diferentes procesos que se efectúa en la empresa, lo que puede afectar la contabilidad de costos y generar una reacción adversa a la suma de esfuerzos y recursos que se han invertido para producir algo; debido a que gran parte de las empresas constructoras no consideran sistemas que permitan determinar cada uno de los elementos de producción por líneas de productos; si no, que suponen la utilización de insumos específicos como materiales, mano de obra, maquinaria pesada, entre otros que son muy importantes; por tanto, el análisis de costos es muy sensible si no se realiza como debe ser.

El costo permitirá proyectar el rendimiento de la empresa sobre una inversión, si es determinada con el proceso adecuado para su valoración al originar suficiente información, de lo contrario puede llegar a ocasionar que las decisiones financieras tomadas por la gerencia se desvíe de los objetivos de la empresa, reduciendo la eficiencia y eficacia, produciendo un desbalance económico; por lo tanto, si estos

son tomadas correctamente permitirá que los recursos de la empresa sean óptimos y se maximice la rentabilidad para la empresa.

Por tanto, la planificación fiscal es de interés para todos los contribuyentes, para diseñar un plan tributario que incluya estructuras, procedimientos y técnicas adaptadas a su realidad y leyes tributarias aplicables. Además de las preocupaciones tributarias durante auditorías o verificaciones realizadas por la Autoridad de Ingresos (SUNAT) con el propósito de optimizar impuestos y tarifas. Esto puede dar lugar a nuevas adiciones a la base imponible. Asimismo, maximice las ganancias y evite los sobrepagos y los impuestos sobre la renta excesivos. Es por eso que brindamos un conocimiento y un análisis detallado de las leyes tributarias que se aplican a las operaciones, la planificación de ingresos, la planificación de costos y gastos y la identificación de posibles impuestos.

Según la Superintendencia nacional de aduanas y de administración tributaria (SUNAT, 2020), informo que **“la crisis económica provocada por la pandemia del covid-19, tuvo entre sus consecuencias una fuerte caída de la recaudación tributaria en el año 2020, al cerrar con un total de S/ 93,128 millones cobrados por la Sunat, monto que es menor en S/ 17,634 millones que lo recaudado el 2019 (FIGURA 1 y 2)”**.

“En el caso del IR, también tuvo contracción, pero menor a la del IGV. Así, se pasó de recaudar S/ 44,015 millones en el 2019 a S/ 38,167 millones el 2020, es decir, una disminución de S/ 5,849 millones.”

Figura 1 Ingresos tributarios

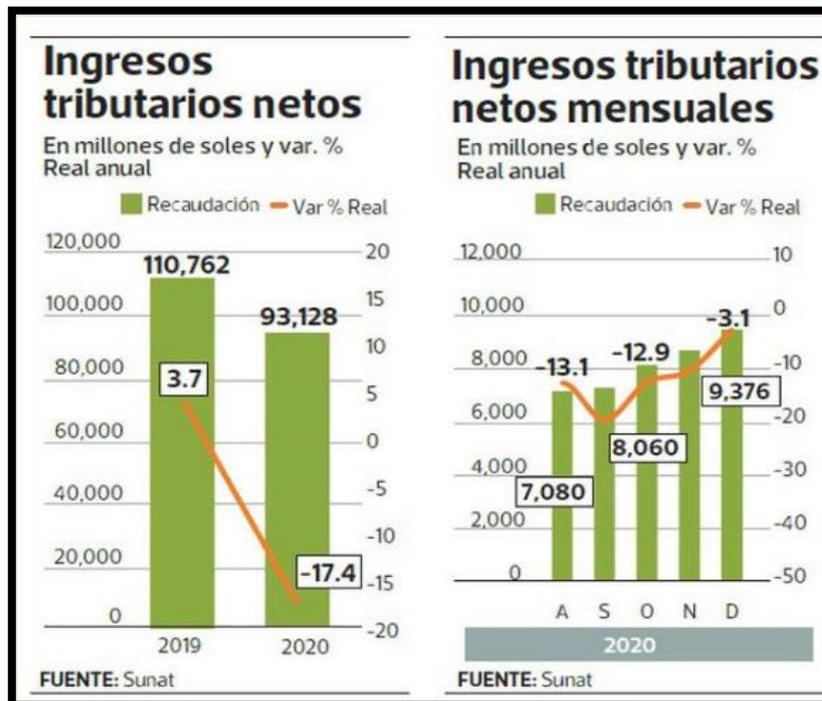
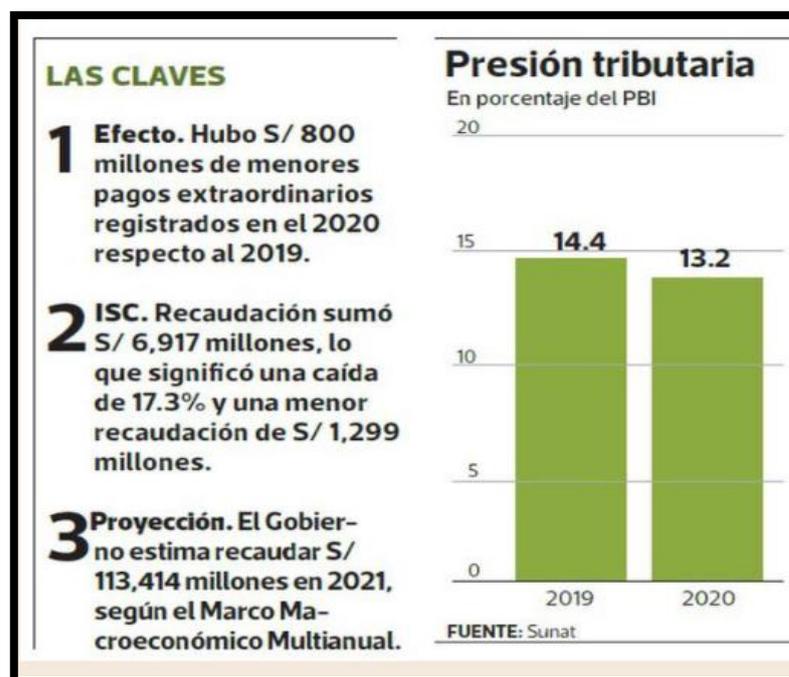


Figura 2 Presión tributaria



En el 2020 se observa una menor contracción de la recaudación tributaria en comparación al año 2019, debido a que los impuestos a la producción y consumo cayeron más que el impuesto a la renta.

Luego de describir la problemática relacionada con el tema, a continuación, se delimita los siguientes aspectos:

a. Delimitación espacial

El espacio donde se desarrolló la investigación son las empresas del sector construcción ubicadas en Lima provincia.

b. Delimitación Temporal

El periodo que comprende la investigación es a partir del mes de enero al mes de diciembre del 2020.

c. Delimitación Social

Las técnicas de recojo de información se han aplicado a los gerentes generales de las empresas constructoras.

1.2 Formulación del Problema

Problema general

¿De qué manera la gestión tributaria empresarial, incide en la rentabilidad en el sector construcción de Lima metropolitana, año 2020?

Problema específico

- a. ¿En qué medida la obligación tributaria influye en la planificación estratégica en el sector construcción de Lima metropolitana, año 2020?
- b. ¿De qué manera la planificación tributaria incide en la contabilidad de costos en el sector construcción de Lima metropolitana, año 2020?
- c. ¿En qué medida la facultad de fiscalización incide en los riesgos financieros en el sector construcción de Lima metropolitana, año 2020?
- d. ¿De qué manera los beneficios tributarios se relacionan con las decisiones financieras en el sector construcción de Lima metropolitana, año 2020?

1.3 Objetivos de la investigación

Objetivo general

Determinar si la Gestión Tributaria empresarial incide en la rentabilidad en el sector construcción en Lima metropolitana, año 2020.

Objetivos específicos

- a. Determinar si la obligación tributaria Influye en la planificación estratégica en el sector construcción de Lima metropolitana, año 2020.
- b. Establecer si la planificación tributaria Incide en la contabilidad de costos en el sector construcción de Lima metropolitana, año 2020.
- c. Precisar si los beneficios tributarios se relacionan con las decisiones financieras en el sector construcción de Lima metropolitana, año 2020.
- d. Determinar si la facultad de fiscalización incide en el riesgo financiero en el sector construcción de Lima metropolitana, año 2020

1.4 Justificación de la Investigación

La presente investigación busca cómo la gestión tributaria empresarial incide en la rentabilidad en el sector construcción de Lima Metropolitana; es útil porque permite explicar a partir de una buena gestión pueden generar rentabilidad, esta herramienta optimizará la carga tributaria de acuerdo a la capacidad contributiva de cada contribuyente, otras palabras, pagar estrictamente lo que corresponde y evitar los pagos innecesarios, dado que los constantes cambios en la legislación tributaria que tenemos en el Perú, originan que las empresas del sector construcción de Lima Provincia se encuentren listos a implementar la gestión tributaria, que permitirá reducir costos y el aprovechamiento al máximo de los recursos y oportunidades que tiene la empresa como la optimización de los costos y gastos deducibles los cuales deben cumplir con los requisitos establecidos, los financiamientos deben ser evaluados correctamente para cumplir con los montos y los plazos previstos para su correspondiente pago, cumplimiento adecuado de la obligación tributaria evitando contingencias tributarias por errores, atrasos e

incumplimientos en los pagos de cada uno de los tributos, la implementación de los beneficios tributarios del sector, generando rentabilidad,

La investigación beneficiará a investigadores permitiendo enriquecer el marco teórico, así mismo usuarios que muestren interés del tema.

1.5 Limitaciones

Para el desarrollo de la investigación, se presentaron limitaciones en nuestra variable independiente Gestión Tributaria al no encontrar suficiente información en libros, revistas ni en el internet; con respecto al tiempo por parte de los integrantes se dispuso de lo necesario permitiendo continuar con el estudio; lográndose los objetivos planteados.

1.6 Viabilidad del Estudio

La presente investigación permitirá garantizar el cumplimiento de los objetivos, así mismo el cumplimiento de los requisitos metodológicos, ha sido viable debido a las siguientes razones:

Recursos humanos: se contó con apoyo profesional de un asesor especialista en el tema.

Recursos materiales: se contó con lapiceros, lápices, borradores, cuadernos, libros, laptop, para realizar el trabajo de investigación.

Recursos financieros: se contó con el presupuesto necesario; es decir, la cantidad suficiente de dinero para movilizarnos hacia la biblioteca de la Universidad, dinero para comprar libros relacionados al tema del trabajo de investigación, y además acceder a internet para investigar y obtener la información empresarial necesarias para el proyecto.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

2.1.1 Antecedentes Nacionales

Al realizar una extensa exploración y revisión en los libros especializados, revistas, periódicos y tesis de investigación que tengan o guarden estrecha relación con el título: **“GESTIÓN TRIBUTARIA EMPRESARIAL Y LA RENTABILIDAD DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN EN LIMA METROPOLITANA, AÑO 2020”**, se puede mencionar a continuación algunos trabajos encontrados, que han servido de marco referencial para la elaboración de las bases teóricas y prácticas del presente trabajo, en virtud que presentan ciertos criterios que se consideran de utilidad para alcanzar los objetivos planteados.

- Pachas, C. (2016), desarrollo una tesis sobre **“El planeamiento tributario como instrumento de gestión empresarial y la Rentabilidad en las empresas de transporte terrestre de carga de Lima Metropolitana, 2014”**. El estudio tiene como objetivo la investigación del planeamiento tributario como instrumento de gestión empresarial y su contribución en la rentabilidad de las empresas de transporte terrestre de carga de Lima Metropolitana. La hipótesis que pretende aprobar es, **“El planeamiento tributario como instrumento de gestión empresarial contribuye a obtener una mayor rentabilidad en las empresas de transportes terrestre de carga de Lima Metropolitana”**. La metodología es de investigación aplicada. Entre sus conclusiones que arribo fueron:
 - a. La empresa Transporte y Negociaciones Sr. de Quinuapata S.A.C., no cumple con sus obligaciones tributarias de manera puntual y oportuna, lo cual ha originado comprometer los recursos financieros de terceros muy onerosos para cumplir dichos compromisos.
 - b. No existe una política empresarial que permita establecer las metas y objetivos que la empresa espera alcanzar en término de rentabilidad, lo cual se ha traducido en la falta de liquidez, incremento del endeudamiento y los gastos por infracciones tributarias.
 - c. No se elaboran los pronósticos financieros como herramienta de gestión empresarial que conduzcan a tomar decisiones oportunas y acertadas para salvaguardar los bienes patrimoniales que garanticen la solvencia de la empresa.

La tesis muestra la rentabilidad que la empresa puede obtener e incrementar una adecuada gestión empresarial, orientada a las empresas del sector transporte, a través de una correcta aplicación tributaria.

- Yucra, M. (2015) desarrollo una tesis sobre **“La Gestión Tributaria Municipal y propuesta para el mejoramiento de la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Cayma 2015”**. El estudio tiene como objetivo destacar la importancia de la gestión tributaria municipal referente al impuesto predial para el desarrollo sostenible de la economía local, teniendo en cuenta las características más relevantes de la gestión tributaria, y con ello brindar propuestas que permitan mejorar la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital de Cayma. La hipótesis que pretende aprobar es, “Brindar propuestas que permitan mejorar la recaudación tributaria municipal, en motivo a la problemática que se ha encontrado en la Municipalidad Distrital de Cayma, de esta manera poder contribuir con el fortalecimiento de las capacidades recaudatorias a través de estrategias”. La metodología es de investigación descriptiva. Entre sus conclusiones que arribo fueron:
 - a. El registro de contribuyente consiste en incorporar en la base de datos de la administración tributaria de la información de los contribuyentes y sus predios de acuerdo con las autoliquidaciones de tributos que se efectúen a través de declaraciones juradas; así como los parámetros tributarios que establezca el Gobierno Central para cada periodo impositivo. Información que se utiliza para calcular la base imponible y sobre este el impuesto que corresponde.
 - b. El impuesto predial es un tributo municipal de trato directo entre la administración tributaria y el ciudadano, ya que la municipalidad es la encargada de la Recaudación, Administración y fiscalización de dicho impuesto. El tema de la recaudación tributaria esta generalmente percibido como un trabajo poco grato, pues las personas evitan con frecuencia el pago de este impuesto, razón por la que ha generado un monto altísimo en morosidad en la municipalidad de Cayma y en respuesta a esto la administración tributaria otorga campañas de Amnistías que no hace más que aumentar y fomentar la inconciencia

tributaria, sumado a esto no se actualizado las formas de pago mediante la red bancaria, internet, etc.

- c. La fiscalización del Impuesto predial trata de determinar si el contribuyente cumplió con informar sobre todas las características de su inmueble, en cuanto a su uso, tamaño, materiales de construcción empleados, y toda información que incida o afecte el cálculo del monto a pagar. El cual permitirá identificar a los contribuyentes omisos y sub valuadores, buscando incrementar la cartera de deuda del impuesto predial, y con ello posibilita una mayor recaudación.
- d. Aun no se ha diseñado un servicio de atención el cual este orientado a informar de manera correcta al contribuyente sobre cómo se debe asignar la información en 90 sus declaraciones juradas, siendo esto vital porque influye directamente en la recaudación del Impuesto, sumado a esto no existe herramientas útiles y fáciles que se proporcionen en cuanto a la declaración. No se ha optado a una tipología de servicios mediante la clasificación y agrupación de características.

La tesis está orientada al grado de recaudación que se obtiene con un adecuado planeamiento y ejecución, como consecuencia beneficia a la población del distrito de Cayma, en la mejora de servicios públicos y otros que pueda ofrecer la municipalidad.

- Romero, N. (2017), desarrollo una tesis sobre **“Diseño de estrategias para mejorar la rentabilidad de la empresa Produarroz S.A”**. El estudio tiene como objetivo Diseñar estrategias para optimizar los costos y márgenes de rentabilidad de la empresa Produarroz S.A ubicada en el cantón Yaguachi para el año 2017. La hipótesis que pretende aprobar es, “Si se diseñan estrategias eficientes se logrará mejorar los costos y los márgenes de rentabilidad de la empresa Produarroz S.A ubicada en el Cantón Yaguachi para el año 2017”. La metodología es de investigación es descriptiva y explicativa. Entre sus conclusiones que arribo fueron:
 - a. La empresa Produarroz S.A dedicada a la producción y comercialización de arroz en el Cantón Yaguachi y pueblos aledaños

carece de un proceso administrativo adecuado para el desarrollo del periodo económico, por tal motivo no tiene establecido un punto de partida claro en la ejecución de ciertos propósitos, no lleva con un manual de procedimientos, no tiene un control financiero, no cuenta con una logística de abastecimiento.

- b. El tema de investigación cuenta con mucha literatura que tiene conocimientos empíricos, los cuales ayudaron al desarrollo de este trabajo.
- c. Se pudo desarrollar la investigación gracias a la entrevista realizada al gerente de la empresa y se obtuvo información muy valiosa para el desarrollo de la misma.
- d. Con la investigación de campo efectuada y con los datos obtenidos se pudo determinar las estrategias que ayudaran a mejorar la rentabilidad de la empresa.

La tesis muestra que la creación de estrategias en la empresa de arroz, permite identificar los problemas o cuello de botella que afecta el proceso que perjudican a la empresa, como en las diferentes fases administrativos que tienen efecto en la generación de valor y términos económicos.

- Rivera, V. (2018), desarrollo una tesis sobre: **“Gestión tributaria municipal y su relación con la cultura tributaria de las empresas privadas en el distrito del Rímac, 2017”**. El estudio tiene como objetivo determinar la relación que existe entre la gestión tributaria Municipal y la cultura tributaria de las empresas privadas en el distrito del Rímac, 2017. La hipótesis que pretende aprobar es, “Existe una relación entre la gestión tributaria municipal y la cultura tributaria de las empresas privadas en el distrito del Rímac, 2017”. La metodología es descriptiva. Entre sus conclusiones que arribo fueron:
 - a. Ha quedado demostrado mediante la investigación que existe una relación entre la gestión tributaria y las costumbres tributarias, dimensión de la cultura tributaria, según lo obtenido por el estadístico de Spearman, a un nivel de confianza del 95% y un n.s. de 0.05 lo que nos indica que existe una relación directa. La desconfianza que

los empresarios tienen sobre la gestión y el uso de sus tributos, influye en ellos para desarrollar una serie de actitudes con la finalidad de evadir sus responsabilidades tributarias. La relación entre la gestión tributaria y las costumbres tributarias, debe convertirse en la base para implementar acciones estratégicas en la comunidad, con el fin de mejorar y lograr desarrollar la actitud responsable que reconoce la importancia y los beneficios de cumplir con el pago de los tributos municipales. La entidad municipal debe incrementar el liderazgo y su capacidad de generar confianza en la gestión tributaria municipal.

- b. Queda comprobado que el nivel de percepción en la gestión tributaria es bajo con 93.4%, por parte de los empresarios del Rímac. La cultura tributaria, tiene un nivel medio de percepción con 54.7% y otro grueso porcentaje en nivel bajo con un 43.4%, en los empresarios del distrito del Rímac. La importancia de una buena gestión tributaria de la municipalidad orientada a la formación de cultura en los empresarios del distrito, permitirá obtener empresarios comprometidos con el desarrollo de su distrito, desarrollando y orientando una cultura contributiva socialmente adquirida.
- c. Se ha podido establecer que los valores sociales dimensión de la cultura tributaria, tiene un nivel de percepción medio en 75.5% dimensión valores sociales de la variable cultura tributaria, esto nos indica que los empresarios tributantes no tienen una buena percepción, pues desconocen el uso de la recaudación de los tributos por parte de la municipalidad, esto alimenta una serie de actitudes en los empresarios que no acompañan al desarrollo del Distrito, para ello el municipio seguirá considerando a la transparencia y la comunicación a los empresarios y vecinos, en todas sus acciones a emprender para aminorar los efectos de desconfianza y baja recaudación.

En la tesis muestra que la cultura tributaria que tienen las empresas del distrito del Rímac, un sector aplica una incorrecta gestión tributaria generando riesgos para la empresa.

2.2 Bases Teóricas

En el desarrollo de la presente investigación de tesis se han considerado diversos conceptos, teorías y definiciones las cuales permiten enriquecer la investigación.

2.2.1 Gestión tributaria

Marco histórico

La Gestión tributaria en los últimos años en el Perú se ha caracterizado por ser un indicador que se mueve en la misma dirección de la economía; la política tributaria se ha dedicado a fomentar la demanda interna, como es, el otorgar menor prioridad a sus implicancias en la solvencia financiera del estado, aplicando en muchos casos exoneraciones tributarias y regímenes especiales sectoriales que ha ocasionado inestabilidad en las finanzas del estado.

A principios de los noventa, el Perú vivía una grave crisis política y económica, lo que llevó a realizar un profundo plan de reformas estructurales, una de las cuales fue la reforma tributaria. Así, entre 1992 y 1993 se eliminaron los regímenes especiales de Impuesto General a las Ventas (IGV), el Impuesto a la Renta (IR) y las exoneraciones que dificultaban la labor de fiscalización de la recientemente creada Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).

Se dice que antes que ocurrieran las reformas tributarias el 17 de mayo de 1991 el gobierno aprobó el decreto legislativo n° 639 que reestructura el marco tributario y declarando una reorganización, para la armonía de lo establecido en la reforma por la Ley n° 24829 en el Perú la administración tributaria era el Ministerio de Economía y Finanzas; sin embargo, todo cambió debido como bien menciona el M, Correa (1993) por la creación de un nuevo órgano público centralizado llamado SUNAT.

La creación de la reforma tributaria se rea en el gobierno del expresidente Alberto Fujimori, donde se dio inicio a la implementación de programas de estabilización quien consolido al fisco, generando inestabilidad tributaria.

Consistió en tres fases; la primera en racionalizar y simplificar los tributos en la administración tributaria, la segunda etapa en la consolidación del sistema tributario para ser simple, eficiente y permanente, debido a que en aquellos tiempos existía

problemáticas que causaban evasión y elusión de impuestos. La última fase se paraliza la reforma ocasionando el avance de las reformas.

Por lo tanto, la SUNAT, con el transcurrir del tiempo ha cambiado constantemente con el fin de realizar sus funciones de manera eficaz, eficiente, y sobre todo realizarlo con equidad y armonía el enfoque social, económico y político.

Barragán, P (1999). Menciona en su libro Desafíos de la política fiscal en el Perú. “La política fiscal y naturalmente la política tributaria han variado en la medida en que ha evolucionado el país. Completamente distintas a las del siglo pasado y a los de las primeras décadas del presente siglo”.

La política tributaria ha evolucionado de acuerdo con la realidad de la sociedad, lo cual significa que las bases legales, normas legales, estilo de vida; todo ha ido cambiando como un ciclo de evolución; sin embargo, la idea o la filosofía de la tributación siempre ha estado presente, como en la antigüedad se requerían los impuestos de los ciudadanos para finalidades, como la conservación del orden público, la defensa nacional era alguno de los motivos por los cuales se necesitaba los recursos para el estado.

Marco legal

- Ley n° 21673. Diario Oficial el peruano, Perú, 18 de abril de 1990. Ley del Servicio Nacional de Capacitación para La Industria de la Construcción – SENCICO
El objeto de la norma es la capacitación a los trabajadores de construcción civil y certificación así permitir su formalización y desarrollar trabajos de calidad. Permitiendo contar con personal más capacitado y competitivo del área.
- Ley n° 26887. Diario oficial el peruano, Perú, 01 de enero de 1998. Ley General de Sociedades (art. 221° al 233°) “Estados financieros y aplicación de utilidades”
Referido a la distribución de las utilidades al final de un ejercicio, en las cuales acuerdan entre las partes accionistas la distribución al cumplir con las obligaciones legales.
- Código tributario

El objeto de la norma constituye en la aplicación de los diferentes tributos, considerándose como eje principal del sistema tributario nacional.

- Código Civil - Capítulo tercero (art. 1771° al 1789°) “Contrato de obras”

El objeto de la norma establece el acuerdo de dos partes por un lado el cumplimiento de la realización de una obra determinada y la otra parte el pago de la retribución, en el cual acuerdan especificaciones derechos y obligaciones.

- Ley N°29080 “Ley de creación del registro del agente inmobiliario del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento”

La norma tiene por objeto crear en registro del agente inmobiliario del ministerio de vivienda, construcción y saneamiento. Quien cumple la función de intermediador de diferentes operaciones inmobiliarias.

- Ley N°29566 “Ley que modifica diversas disposiciones con el objeto de mejorar el clima de inversión y facilitar el cumplimiento de obligaciones tributarias”.

La norma creada dispone una serie de modificaciones a las distintas normas tributarias, pudiendo así otorgar mayores facilidades en temas de inversión y cumplimiento legal tributario de los mismos.

- Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas (D. LEG. 821 D.S. N°055-99-EF) 54

La norma cumple el objeto del nacimiento del impuesto general a las ventas, mencionar las operaciones gravadas y no gravadas, así mismo de quienes están sujetos a ello. Es un marco regulador referido al IGV y el cumplimiento de ello.

- Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta (D.S. N°179- 2004-EF)

La norma cumple todo el objeto relacionado a la aplicación y cumplimiento del impuesto a la renta.

- Reglamento de Comprobantes de Pago (Resolución Superintendencia N°007-99/SUNAT)

Tiene por objeto la acreditación de una transferencia de un bien, prestación de servicio o entrega de uso, los cuales pueden ser utilizados en la obtención del resultado del ejercicio como gasto.

Los marcos legales contribuyen y respaldan a la aplicación en este caso de la aplicación de los tributos que en nuestro Perú está a en Base, a l código tributario, reglamento tributario, leyes y decretos.

Marco conceptual

Gestión tributaria Empresarial

La Gestión Tributaria en los últimos tiempos ha tomado gran lugar debido a la globalización e inversiones realizadas a nivel mundial.

Amado, J. (2015). En la revista digital de Derecho administrativo, define como “la función administrativa dirigida a la aplicación de los tributos, que en un sentido amplio estaría integrada por todas las actividades tendentes a la cuantificación y determinación de la deuda tributaria (liquidación tributaria), la comprobación del comportamiento del sujeto pasivo por parte de la Administración (inspección) y la recaudación o pago de las deudas tributarias (recaudación), y que en un sentido estricto abarcaría únicamente la liquidación e inspección” .

Son estrategias y habilidades que se consideran para llevar a cabo un hecho con la correcta utilización de los recursos y cumplimiento de objetivos respecto a la recaudación tributaria.

Chiavenato, I (2005). Introducción a la teoría general de la administración. “La gestión empresarial es el proceso de organizar, Integrar, direccionar y controlar los recursos (intelectuales, humanos, materiales, financieros, entre otros) de una organización, con el objetivo de obtener al máximo beneficios o alcanzar sus objetivos” (p.5).

La gestión empresarial es un sistema estructurado de procesos debidamente aplicados, que involucran el cumplimiento del objetivo de las empresas a través del trabajo de las personas y se realicen con la mayor optimización y eficacia, manteniendo la competitividad de las empresas o negocios, el conjunto de acciones que se efectúan en el proceso de funciones relacionados a los tributos, para lo cual las empresas deben desarrollar planes que les permitan evolucionar correctamente.

Importancia de la gestión tributaria

Obligación tributaria

Es muy importante mantener información de las empresas sobre sus obligaciones fiscales, no solo por las consecuencias adversas que se presenta económicamente y contingencias penales que puede involucrar la omisión de deberes formales y sustanciales en materia tributaria, sino también la reducción de impuestos, esto por la no contribución al estado, ocasionando la menor recaudación del estado para mejorar las condiciones del mercado, esto por materia de infraestructura en el país, la inversión en gastos públicos entre otros lo cual afectará a las empresas indirectamente.

Código Tributario, muestra en su artículo N°1 “es de derecho público el vínculo entre el deudor y acreedor tributario establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente”.

La obligación tributaria está regulada por ley, respecto al pago de los impuestos las normas tributarias muestran la obligación que tiene el ciudadano en el pago de impuestos.

TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS E IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO. Actualizado al 17-08-2017. Título I. El inciso d) del artículo 3° de la LIGV, define por CONSTRUCCIÓN a: “Las actividades clasificadas como construcción en la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) de las Naciones Unidas”. Y el inciso f) de la misma norma, por contrato de construcción: “Aquel por el que se acuerda la realización de las actividades señaladas en el inciso d). También incluye las arras, depósito o garantía que se pacten respecto del mismo y que superen el límite establecido en el Reglamento”.

El artículo mencionado del TUO del IGV identifica la actividad clasificada como construcción, según la clasificación Internacional Industrial Uniforme CIIU

muestra y explica para su consideración internacional del sector, como explica el contrato de construcción para su consideración.

Planificación Tributaria Internacional

Carpio, R. (2012). En la revista de Ciencias de Administración Económica menciona “La planificación tributaria internacional, se ha desarrollado fundamentada en la legislación y tiene su principal asidero en los múltiples beneficios que el propio legislador ha incorporado en la legislación, en su afán de atraer a los países inversión extranjera directa”.

La planificación tributaria en la mayoría de los países se ha visto beneficiada, porque consideran los beneficios tributarios en sectores o actividades de acuerdo al ciclo económico que cada país.

Planificación tributaria

García, M. (2011). En el libro titulado Administración Federal de Ingresos Públicos menciona “La planificación tributaria es una herramienta valiosa que le permite a los contribuyentes, a través del asesoramiento de profesionales especializados, proyectar su inversión en tiempo y espacio de modo tal les permita minimizar la carga fiscal dentro del marco legal. Con el objetivo de elegir la mejor de las alternativas posibles a efectos de reducir la carga tributaria al mínimo legal”.

El planeamiento tributario que realiza el contribuyente dentro del marco legal previamente estipulado, es para aprovechar los beneficios expresamente contemplados en la ley.

La planificación tributaria permite a las empresas poder utilizar serie de alternativas dentro del marco legal, el cual permitirá reducir la carga fiscal optimizando así los recursos financieros de la empresa, debido que será empleado en el momento adecuado, para ello resulta necesario el estudio del entorno político, social y económico lo que permitirá prevenir los posibles cambios que puedan generar efectos negativos por desconocimiento de las leyes.

Puede ser considerado una economía de opción, debido a la elección de la mejor alternativa, en los sucesos y actividades, todo ello en el marco legal tributario.

Hernández, V (2009), En su artículo Elementos Jurídicos para la Planificación Tributaria define “La planificación tributaria es un proceso, constituido por actuaciones lícitas del contribuyente, sistemático y metódico, en virtud del cual se elige racionalmente la opción legal tributaria que genera el mayor ahorro impositivo mayor rentabilidad financiera fiscal”.

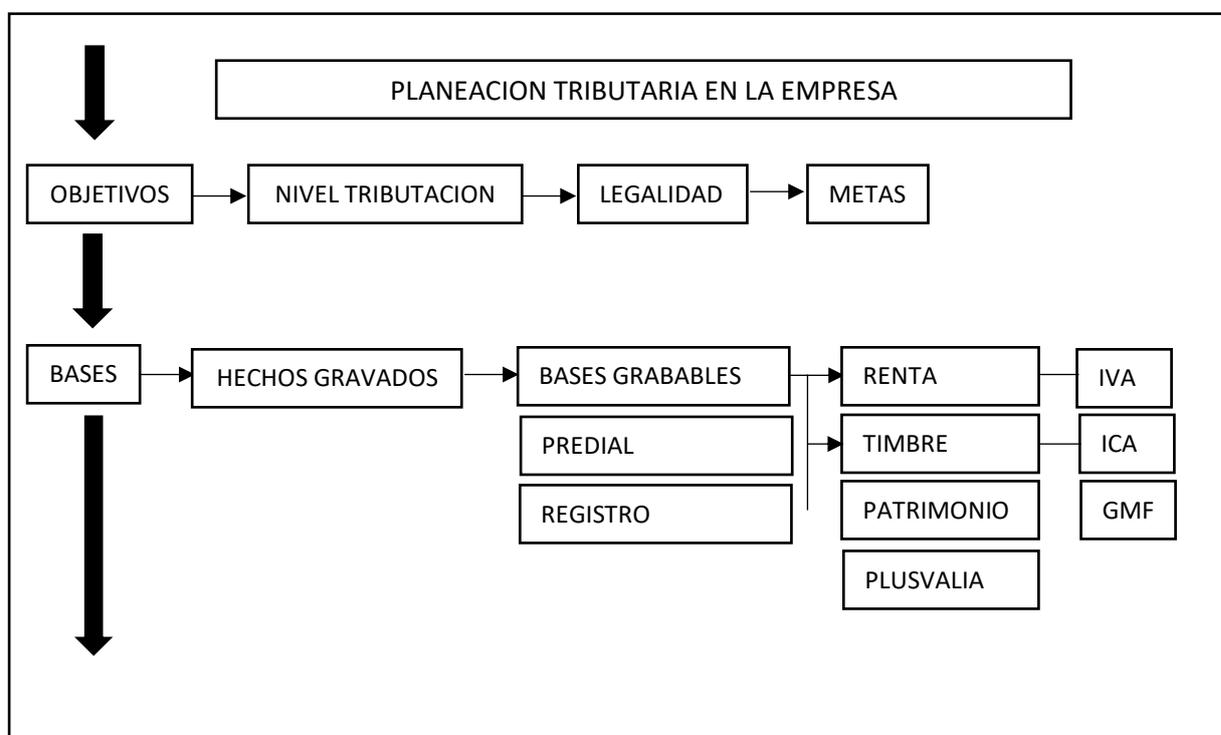
El objetivo es el resultado que genera una correcta planificación tributaria, es el ahorro impositivo incrementando y generado e incrementa la rentabilidad.

En el caso del sector construcción, los contratos de obras pueden medir sus resultados, para efectos tributarios de dos formas; la primera es, si sus resultados se efectúan dentro del ejercicio, lo cual según regla general se aplicará el Art. 57° de la LIR que habla sobre el método del devengado y el párrafo 22 de la NIC 11 “Contrato de construcción” y el segundo es, si sus resultados corresponden a más de un ejercicio, para ello existen dos opciones tributarias, el método de lo percibido y/o el método de lo devengado. Son tratamientos que están determinados dependiendo la ejecución de la construcción el cual puede estar dentro de un ejercicio gravable o que también pueda ser mayor.

Las normas tributarias del sector, para su correspondiente tratamiento como es el tipo de método de aplicación según la norma tributaria el método de devengado corresponde al art 57° de la LIR, así mismo el contrato de construcción son los tratamientos que serán aplicados en obras según su duración, puede darse según dos tipos método del devengado y método del percibido.

Parra, A (2007). En su libro Planeación tributaria y organización Empresarial. Define “La planeación tributaria tiene por objetivo principal fijar razonablemente el nivel de tributación de la empresa, dentro del marco de la legalidad, con el fin de lograr las metas que se establezcan según la actividad desarrollada”.

Figura 1 Planeacion tributaria empresarial



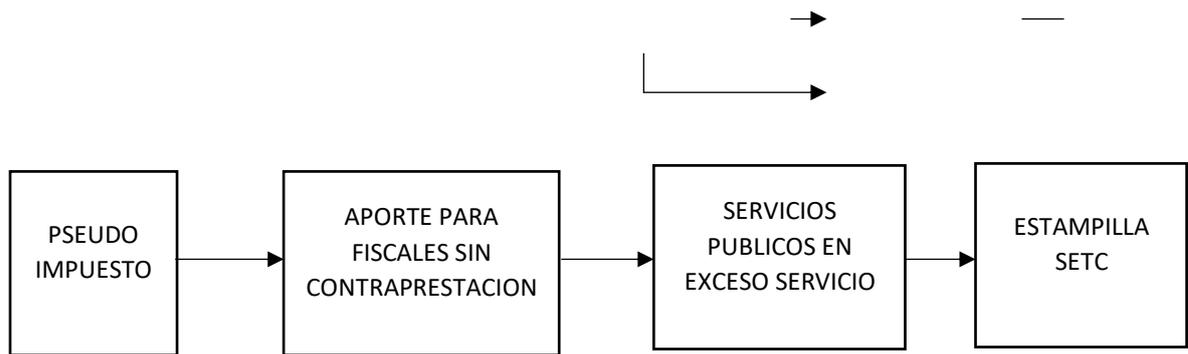


Figura N° 01
 Fuente: Libro Planeación Tributaria y organización Empresarial
 Elaboración: Armando Parra Escobar

Facultad de fiscalización

Jiménez, M. (2016). Facultad de fiscalización. Cuando hablamos de facultad de fiscalización nos referimos a un conjunto de actos y actividades dirigidas a determinar el real y adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias; por lo tanto, se debe respetar los derechos fundamentales de los deudores tributarios y se deben de realizar acorde con el procedimiento legal establecido.

La Facultad de fiscalización está dado por la SUNAT que exige a los contribuyentes a efectuar los pagos en los periodos correspondientes.

Código Tributario (2020), En el artículo 62° La facultad de fiscalización de la Administración Tributaria se ejerce en forma discrecional, de acuerdo con lo establecido en el último párrafo de la Norma IV del Título Preliminar.

El principal objetivo, es el control del cumplimiento de obligaciones tributarias por parte del deudor el cual esta afecta a que la Administración Tributaria (SUNAT) pueda notificar cuando constantemente se omite o en el caso que la información sea inexacta, emitiendo así la resolución, orden de pago o resolución de multa; la inspección, investigación también son parte de la función de la facultad de fiscalización, incluso de aquellos de los que estén inafectos, tengan exoneraciones o beneficios tributarios.

Cuando se menciona que es discrecional se refiere a que SUNAT es prudente y se realiza de manera libre, demostrando a quienes efectuara la fiscalización.

Sin embargo, la discrecionalidad tiene límites entre ellas está la legalidad y los derechos y garantías de los contribuyentes; es decir que la SUNAT puede fiscalizar en el momento que decida.

El Código Tributario, menciona que la facultad de fiscalización implica exigir a los deudores tributarios la exhibición y/o presentación de: libros contables, registros y/o documentos que sustenten la contabilidad y/o que se encuentren relacionados con hechos susceptibles de generar obligaciones tributarias, los mismos que deberán ser llevados de acuerdo con las normas correspondientes.

Se pide toda documentación que genere obligaciones tributarias; en el caso que se justifique debidamente, el deudor puede ser considerado por la SUNAT otorgando el plazo de dos días hábiles.

Según Código tributario SUNAT existen tipos de fiscalización como son:

a) Fiscalización definitiva, Jiménez, M. (2016). En su artículo titulado Derecho Internacional Privado, Facultad de fiscalización. Es el procedimiento mediante el cual la SUNAT realiza una auditoría exhaustiva a los libros, registros y documentación del contribuyente con la finalidad de determinar de manera definitiva el monto de la obligación tributaria correspondiente a un determinado tributo y período tributario.

Esta fiscalización debe realizarse en el plazo de un (1) año computado a partir de la fecha en que el contribuyente entrega la totalidad de la información y/o documentación que le fuera solicitada en el primer requerimiento.

Entre sus funciones SUNAT en la facultad de fiscalización, tiene por finalidad hacer cumplir las leyes para la recaudación de los tributos de las empresas entre ellas la Fiscalización definitiva siendo más exhaustiva en su revisión y control.

b) Fiscalización parcial, es el procedimiento mediante el cual la SUNAT revisa parte, uno o algunos de los elementos de la obligación tributaria y puede llevarse a cabo de forma electrónica.

Este tipo de fiscalización comprende un plazo de 06 meses de duración, salvo que exista complejidad o evasión fiscal, entre otros.

Existe también la fiscalización parcial electrónica reconocida en el artículo 62-B del Código Tributario, la cual se realiza desde las oficinas de la SUNAT, no requiere visitar al contribuyente, y se inicia con una liquidación preliminar del tributo a regularizar. Concluye en 30 días hábiles contados desde su inicio.

Beneficios Tributarios

Régimen de Recuperación Anticipada de Impuesto General a las Ventas (IGV)

Impuesto a la Renta

Villegas, H. (2002). Señala que la renta es el producto neto periódico que se extrae de una fuente capaz de producirlo y reproducirlo. Tal fuente es el capital, y como permanece inalterado, no obstante originar tal producto, tiene la propiedad de ser una fuente productiva y durable.

El impuesto a la renta es un tributo que grava a las ganancias que proveniente de capital o trabajo y la aplicación conjunta de ambos. Por lo que tenemos teorías como de fuentes o renta producto, la teoría del flujo de riqueza y por último la teoría del consumo más incremento patrimonial.

Se encuentran obligados al pago de impuestos las empresas de todos los tamaños, pueden acogerse a cuatro regímenes: Nuevo RUS, Régimen Especial, Régimen Mype Tributario y Régimen General, ello se encuentra establecido de acuerdo al marco regulatorio.

Derecho tributario (2020). Facultad de Fiscalización. El Devengado en los Contratos de Construcción (Aplicación de la NIC 11) – Aplicación del Artículo 63 de la Ley del Impuesto a la Renta (Método:

- a) Percibido y
- b) Cobrado y por Cobrar)

Control Independiente por Obra – Determinación de los Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta – Determinación del Impuesto Corriente y Diferido (Aplicación de la NIC 12).

Los sistemas de pagos a cuenta que pueden aplicar las empresas constructoras en el impuesto a la renta.

El artículo 63° de la LIR determina actualmente dos incisos que pueden ser aplicables para las empresas que tienen como actividad la construcción de inmuebles. Nos referimos al inciso

- a. que considera el principio de lo percibido y
- b. que considera el principio de lo devengado.

El encabezado del artículo 63° precisa que es aplicable a las empresas de construcción o similares que ejecuten contratos de obra cuyos resultados correspondan a más de un (1) ejercicio gravable podrán acogerse a uno de los siguientes métodos, sin perjuicio de los pagos a cuenta a que se encuentren obligados, en la forma que establezca el reglamento. Los métodos vigentes del artículo 63 de la Ley del impuesto a la renta son los siguientes:

- El método de lo percibido contenido en el literal a) del artículo 63 de la Ley del impuesto a la renta:

El literal a) del artículo 63 de la LIR precisa que se puede asignar a cada ejercicio gravable la renta bruta que resulte de aplicar sobre los importes cobrados por cada obra, durante el ejercicio comercial, el porcentaje de ganancia bruta calculado para el total de la respectiva obra.

La concordancia de esta norma la ubicamos en el literal a) del artículo 36 del Reglamento de la LIR, el cual indica que las empresas que se acojan al método señalado en el inciso a) del artículo 63 de la LIR considerarán como ingresos netos los importes cobrados en cada mes por avance de obra.

Para la asignación de una renta bruta del ejercicio gravable de acuerdo al inciso a) del artículo 63 de la ley, que se determina por porcentaje de la ganancia bruta al resultado de dividir el valor total de la obra menos el costo presupuestado por cada obra, entre el valor total pactado se multiplica por 100 dando un resultado porcentual.

El costo presupuestado está formado por el costo ya incurrido en el ejercicio realizado o ejercicios anteriores, se incrementa el costo estimado y proyectado por los ejercicios que falta terminar y que será sustentado por un informe emitido por un profesional competente del tema colegiado. Dicho informe deberá contener la metodología empleada, así como la información utilizada para su cálculo.

- El método de lo devengado contenido en el literal b) del artículo 63 de la Ley del impuesto a la renta:

Considera que se puede asignar a cada ejercicio gravable la renta bruta que se establezca deduciendo del importe cobrado o por cobrar por los trabajos ejecutados en cada obra durante el ejercicio comercial, los costos correspondientes a tales trabajos. La concordancia de esta norma la encontramos en el literal b) del artículo 36 del Reglamento de la LIR, el cual indica que en caso de acogerse al inciso b) del artículo 63 de la LIR considerarán como ingresos netos del mes la suma de los importes cobrados y por cobrar por los trabajos ejecutados en cada obra durante dicho mes.

En el caso de obras que requieran la presentación de valorizaciones por la empresa constructora o similar, se considerará como importe por cobrar el monto que resulte de efectuar una valorización de los trabajos ejecutados en el mes correspondiente.

Régimen especial de depreciación para edificios y construcciones:

El domingo 16 de noviembre de 2014 se publicó la Ley N° 30264 la cual regula el régimen especial de depreciación de edificios y construcciones.

Este es un régimen excepcional y temporal que se encuentra vigente desde el 01.01.2015 sólo para los contribuyentes del régimen general del Impuesto a la Renta y consiste en depreciar en línea recta los edificios y las construcciones, para efecto del Impuesto a la Renta, aplicando un porcentaje anual de depreciación del veinte por ciento (20%) hasta su total depreciación.

Aplicación de porcentajes mayores:

El artículo 5° de la Ley N° 30264 señala que en el caso que por normas especiales la empresa se encuentre aplicando porcentajes mayores al 20% anual, pueden aplicar dichos porcentajes mayores. Se entiende que el legislador está aplicando el principio de especialidad, el cual señala que la norma especial prima sobre la norma general. Una norma especial podría ser el Decreto Legislativo N° 299 el cual regula el arrendamiento financiero- y establece, en su artículo 18°, que podrá aplicarse

como tasa de depreciación máxima anual aquella que se determine de manera lineal en función a la cantidad de años que comprende el contrato.

Tabla 1
Depreciación de activos

Tipo de Bien	Regla de Depreciación Tributaria	
Edificios y construcciones	Se aplica el porcentaje fijo anual de 5%. La depreciación se computa en base al método de línea recta.	
Demás bienes del activo fijo	Bienes	Porcentajes máximos de depreciación anual
	Ganado de trabajo y reproducción; redes de pesca	25%
	Vehículos de transporte terrestre (excepto ferrocarriles); hornos en general	20%
	Maquinaria y equipo utilizado por las actividades minera, petrolera y de construcción; excepto muebles, enseres y equipos de oficina.	20%
	Equipos de procesamiento de datos	25%
	Maquinaria y equipo adquirido a partir del 1 de enero de 1991	10%
	Otros bienes del activo fijo	10%

FUENTE: SUNAT
Art. 17º de la Ley Nº 30327

Beneficio tributario para sector construcción o infraestructura

Ley N°27394. En el Art. 18º la Ley Régimen de depreciación acelerada de activos adquiridos en vía Arrendamiento Financiero (Leasing). Permite que los gastos disminuyan dando como consecuencia la reducción de la obligación tributaria, como un escudo fiscal.

Las operaciones realizadas para efectos tributarios, de bienes objeto de un contrato de arrendamiento financiero suscrito con una empresa bancaria, financiero u otra

entidad que se encuentre autorizada por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP (SBS) para el desarrollo de tales actividades, se consideran activo fijo del arrendatario y son registrados de acuerdo a las normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

Por regla general deberán ser depreciados bajo el régimen general recogido en las normas del Impuesto a la Renta, según cuadro anterior. Sin embargo, por excepción, se admite la depreciación acelerada por lo cual aplicando una tasa máxima anual determinado de manera Lineal, esto en función a la cantidad de años celebrados en el contrato de arrendamiento financiero, además que cumpla los siguientes requisitos:

- Su objeto exclusivo debe consistir en la cesión en uso de bienes muebles o inmuebles, que cumplan con el requisito de ser considerado como costo o gasto para efectos de la Ley de IR.
- El arrendamiento debe utilizar los bienes arrendados exclusivamente en el desarrollo de su actividad empresarial para mantener la fuente de ingreso.
- Su duración mínima ha de ser 2 o de 5 años, según tengan por objeto bienes muebles o inmuebles, respectivamente.
- La opción de compra solo podrá ser ejercida al término del contrato.

Operaciones exoneradas

De acuerdo el marco legal en el literal B del Apéndice del TUO de la ley del IGV se establece

El literal B) del Apéndice I del TUO de la Ley del IGV establece que está exonerado de dicho impuesto “La primera venta de inmuebles que realicen los constructores de estos, cuyo valor de venta no supere las 35 Unidades Impositivas Tributarias, siempre que sean destinados exclusivamente a vivienda y que cuenten con la presentación de la solicitud de Licencia de Construcción admitida por la Municipalidad correspondiente, de acuerdo a lo señalado por la Ley N°27157 y su reglamento”.

Los elementos concurrentes son:

- Que el valor de venta no supere de 35 Unidades Impositivas Tributarias:

Cuando la norma hace referencia al valor de venta, básicamente se refiere a la base imponible antes del IGV, de manera tal que es un punto común de comparación entre todas las operaciones de venta de inmuebles.

Este valor de venta, y no precio de venta que ya incluye el IGV, debe ser menor al que corresponda a 35 UIT, y aunque ni la Ley ni el Reglamento precisan algo sobre el particular, debemos entender que la comparación se efectúa respecto de valor de la UIT vigente en el momento que se realiza la operación de venta.

El Informe N°026-2015-SUNAT/5D0000 señala que, tratándose de la exoneración del IGV en la primera venta de inmuebles efectuada por el constructor de los mismos, prevista en el literal b) del Apéndice I de la Ley del IGV, a efectos de establecer si el valor de venta del inmueble supera o no las 35 UIT debe considerarse el valor del terreno como parte de dicho valor.

- Que el inmueble vendido sea exclusivamente destinado para vivienda.
El destino exclusivo para vivienda se puede verificar no solo por la naturaleza de la construcción, sino principalmente por los planos, proyectos e, incluso, la misma licencia otorgada por la municipalidad del distrito. Un caso particular lo constituyen los estacionamientos que se venden de manera separada o juntamente con los inmuebles. De manera independiente, cada uno de los estacionamientos representa un inmueble distinto y separado de la unidad de vivienda, de modo tal, que, en principio, siempre están gravados por no estar destinados exclusivamente a vivienda, aun cuando su valor no sea superior a 35 UIT y tenga la licencia a la que se refiere el siguiente literal.
- Que se haya presentado la solicitud de la licencia de construcción y que haya sido admitida por la municipalidad correspondiente.
Este requisito supone que la municipalidad distrital en cuya jurisdicción se ubique el bien inmueble vendido, haya admitido la solicitud de Licencia de Construcción, es decir, que la haya recibido, pero no exige que se haya otorgado la misma, es decir, la respuesta positiva sobre la solicitud expedida por el Gobierno Local.

En el desarrollo de la presente investigación de tesis se ha considerado diversos conceptos, teorías y definiciones las cuales llevan a enriquecer la investigación.

Teorías sobre gestión tributaria

- **Teoría patrimonialista**

Según BERLIRI, s.n. (1964). En su libro titulado Principios de Derechos Tributarios, La teoría orienta a la distinción entre el deber tributario y obligación tributaria, esta se centra en el criterio de la patrimonialidad de la prestación. Por lo que en el caso de obligación está directamente ligado a la prestación económica, por el otro lado corresponde a una conducta con independencia de su condición de deudor. Si se nombra obligación tributaria es por la existencia de un vínculo sujeto pasivo, que tiene como función enriquecer al acreedor.

El deber tributario no siempre carece de contenido patrimonial, el hecho tributario nace de una verdadera y propia obligación tributaria.

- **Teoría de MICHELI de la potestad de imposición**

Según Micheli, M. (1978). En su libro titulado Le avanguardie artistiche del Novecento, La teoría inicia con la separación de dos aspectos del estado; el estado como ente legislador, y por otra parte el estado como estado administrador.

El primer aspecto, relacionado con el poder tributario o poder de imposición, mientras el segundo, como el poder de la administración con lo que se pretende la presentación tributaria del sujeto pasivo, al que se denomina potestad de imposición.

Esta teoría en el cual el ente tributario SUNAT con su facultad de imposición tributaria, concreta que el sujeto pasivo cumpla con su obligación de prestación tributaria.

2.2.2 Rentabilidad

Marco histórico

En los últimos años la evolución financiera ha experimentado cambios importantes como consecuencia de la creciente globalización en los mercados, como lo menciona Gonzales, S. y Mascareñas, J. (1999). En Noticia de la unión europea número 172 titulado “La globalización de los Mercados financieros” menciona: “El mercado financiero ajeno no ha sido ajena al crecimiento”.

La acción principal de las empresas es la satisfacción de las diferentes necesidades humanas, debido a la globalización; cómo la sociedad se organiza para solucionar los problemas de la escasez, los avances tecnológicos, entre otros.

El estudio sobre el origen de las relaciones financieras se divide en etapas: griegos (siglo VI a.C.), romanos (500 a.C.-500 d.C.), Edad media (siglo-XV), Renacimiento (finales siglo XIV-XVI), Mercantilismo (XVI-XVII), Formación de Estados Nacionales (1100-1500 d.C.), Revolución Industrial (siglo XVIII), siglo XIX, siglo XX.

Según Naples, M. y Aslanbeigui, N. (1996). En su artículo *what does Determine the profit rate? The neoclassical Theories presented in Introductory textbooks*, menciona que “en la economía clásica existen inconsistencias del tratamiento analítico de teoría económica al excedente empresarial y la tasa de beneficios, hace mención a la tesis de Nadal sobre la colonización económica sufrida por la minería española; en la tesis mencionada muestra la altísima rentabilidad lograda por las principales mineras extranjeras. Donde surgieron cambios en la participación salarial y de beneficios en la renta, en la que enriqueció a muchos y empobreció a otros”.

El autor resalta los componentes que reducen o incrementan los gastos como los salarios y aspectos claves para una gestión de ganancia.

Marco Legal

- Ley General de Sociedades (art. 221° al 233°) “Estados financieros y aplicación de utilidades”

Referido a la distribución de las utilidades al final de un ejercicio, en las cuales acuerdan entre las partes accionistas la distribución al cumplir con las obligaciones legales.

Marco conceptual

Es una medida de la eficacia y eficiencia en el uso de esos elementos tanto financieros, como productivos como humanos. Con lo cual habría que hablar de rentabilidades

Zamora, I. (2008), En su libro titulado *Rentabilidad y Ventaja Comparativa* denomina la rentabilidad a la medida del rendimiento que un determinado

periodo produce los capitales utilizados en sí mismos, esto supone la comparación entre la renta generada y los medios utilizados para obtenerla. Mediante esta comparación se obtiene la rentabilidad, expresado en un coeficiente, llamado ratio financiera. El origen de la rentabilidad está relacionado a la aparición de las ratios financieras. Haciendo un seguimiento sobre las ratios financieras, sus inicios se circunscriben en la edad antigua, durante el renacimiento y la época moderna.,

Por lo que esta herramienta es utilizada, en los análisis de la gestión para ver la rentabilidad.

Desde un punto de vista de racionalidad económica, el administrador financiero, es quien desarrolla la función financiera, y debe buscar la maximización de las utilidades netas.

Teoría económica, los ingresos originados por una inversión igualen o superen a los costos provocados en dicha inversión. Esto significa que se deben tomar decisiones sobre precios de ventas, costos fijos y variable, pensando en su optimización en el mediano y largo plazo. Se traduce finalmente en de decisiones sobre la relación ingreso/ costo en el cual se basa la teoría económica para explicar el comportamiento del empresario. Se dice que una empresa es económicamente buena cuando genera un nivel de beneficios esperado aceptable para el propietario.

Esta teoría se relaciona con la variable precio de venta, además de tomar en cuenta la inversión total de recursos realizados y comprado con el beneficio obtenido tras esta inversión.

Teoría financiera y estadística, Esto se refiere a que los pagos que una empresa realiza sean cubiertos en la cantidad y plazo que se ha estipulado inicialmente; en consecuencia, una situación financiera sana es aquella en que los fondos que recibe una empresa son los necesarios y suficientes para pagar las cuentas pendientes. La situación financiera depende de los plazos de pago de las deudas en los plazos dados a los clientes, de la rotación de existencias, del monto de pasivo, de los activos por cobrar y de la calidad de activos fijos. Las cuales pueden garantizar compromisos de la empresa.

Este tipo de teoría se orienta a reconocer los beneficios obtenidos comprado con los recursos propios invertidos para la obtención de esta rentabilidad. El cual está

relacionado con la gestión realizada en los plazos y es comparado con el costo de oportunidad para poder medir la rentabilidad real obtenida.

Tipos de rentabilidad

Según Sánchez, J. (2002) existen dos tipos de rentabilidad:

- Rentabilidad financiera (ROE)

La rentabilidad financiera es una medida relativa de las utilidades que evalúa el rendimiento de la empresa y mide la capacidad de remunerar a los accionistas. Se calcula dividiendo la utilidad después de impuestos entre los fondos propios.

Morillo, M. (2001) En su artículo Rentabilidad Financiera y Reducción de Costos menciona. “La rentabilidad financiera o de fondos propios es una medida relativa de las utilidades que señala la capacidad de la empresa para producir utilidades a partir de la inversión realizada por los accionistas; además, evalúa el rendimiento obtenido por los inversionistas” (p.11).

Este indicador permite medir de manera precisa el rendimiento del capital empleado en una inversión; éste ratio mide el rendimiento que los accionistas obtienen por los fondos invertidos. Valorando la rentabilidad del capital.

Jaime, J. (2003). En su libro Análisis económico- financiero de las decisiones de gestión empresarial “La rentabilidad financiera pretende medir la capacidad de remunerar a los propietarios o accionistas de la empresa y permite la comparación, en principio, con rendimientos de otras inversiones alternativas” (p.5).

ROE= Beneficio Neto después de

- Rentabilidad económica (ROA)

La rentabilidad económica muestra la eficacia en el uso de los activos sin considerar el costo para financiarlos generando rentas capaces de remunerar a propietarios y prestamistas. Relaciona el beneficio que obtiene la empresa con la inversión, sin diferencias entre recursos propios y ajenos.

Es un indicador considerado uno de los más importantes, para medir la rentabilidad, permite obtener la relación de los beneficios logrados en un periodo y los activos totales de la empresa.

ROA= beneficios antes de impuestos/ total de activos

Su determinación y análisis nos muestra de manera porcentual.

Para otros autores manifiestan sobre la rentabilidad económica:

(Contreras, N. y Díaz, E. 2015 En su revista valor contable menciona La rentabilidad económica muestra la eficacia en el uso de los activos, sin considerar el costo para financiarlos en un determinado periodo de tiempo. De ese modo, facilita la comparación entre diferentes empresas solo considerando la eficacia en el uso de activos o inversiones de la empresa., p.24)

López, A. (2014) “La rentabilidad económica mide la capacidad de generar rentas capaces de remunerar a propietarios y prestamistas conservando el capital económico de la misma, como también, de gestión de inventarios” (p.14).

Indicadores de rentabilidad

- Rentabilidad sobre ventas (ROS)

La rentabilidad sobre ventas o ROS se define como el margen de utilidad en un año que se obtiene de las ventas netas, siendo el cociente entre margen bruto y ventas.

Es decir, este indicador muestra acerca de la rentabilidad obtenida sobre las ventas realizadas, cuanto significaron el margen de ganancia obtenida por la gestión de venta.

Según Juárez, A. (2011), en su revista Uso de Indicadores financieros para evaluar el impacto de las prácticas de alta Implicación menciona relación entre Liquidez y rentabilidad de las empresas del resultado sobre ventas se define como el margen de utilidad que se obtiene de las ventas, soliendo ser una preocupación y responsabilidad permanente de los ejecutivos de ventas de la empresa (p.34).

Este indicador permite a las empresas medir la eficiencia que alcanza la empresa durante sus propias operaciones que sirve para la toma decisión, tanto en las correcciones y mejoras a realizar.

Scherk, A. (2011), En su Libro Manual de Análisis Fundamental, señaló que el margen sobre ventas es el cociente entre margen bruto y ventas o incluso el cociente entre beneficio neto y ventas, que indica.

- **Margen neto de utilidad**

Este indicador muestra la relación entre la utilidad neta y las ventas totales, por lo que principalmente mide los ingresos operacionales ya que estos son el punto clave de la organización y es el indicador que mide con mayor precisión la rentabilidad.

- **Margen bruto de utilidad**

Muestra la relación de la utilidad bruta con las ventas totales, es decir los ingresos operacionales obtenidos, cubriendo el costo de venta, muestra el índice la capacidad y posibilidad de cubrir los gastos operacionales y el uso de financiación de la organización.

Es una ratio financiera por el cual se puede medir la capacidad que tiene la organización para convertir los ingresos (ventas) en beneficios, por el resultado permite saber si se está realizando un control eficiente respecto al control de los costos.

- **Margen operacional**

El indicador obtenido con la relación entre la utilidad operacional y las ventas totales, el cual mide el rendimiento de los activos operaciones de la empresa.

Es un indicador que mide el tipo de apalancamiento y financiación que ha tenido la empresa.

- **Rentabilidad sobre el patrimonio**

Evalúa la rentabilidad antes o después de impuestos que tienen los propietarios de la empresa.

Factores de la rentabilidad

Según Sánchez, J. (2002) En su artículo Análisis de Rentabilidad de la empresa menciona que existen 9 factores primordiales que influyen en la rentabilidad:

- **Intensidad de la inversión**

Cuando se invierte la finalidad es obtener algo mejor, el cual se puede invertir de muchas formas, pueden ser el tiempo, la inteligencia en las decisiones, así como otros el dinero en este tipo de inversión es hacerlo en algún tipo de

instrumento financiero, puede ser acciones, fondos mutuos, bonos, del cual espera más dinero. Por lo que al colocarlas de espera un rendimiento futuro ya sea de interés, dividendo, o margen de ganancia.

- Productividad

Es necesario contar con mayor productividad, consiste en la relación entre la cantidad de bienes y servicios producidos y la cantidad de recursos utilizados.

- Participación de mercado

Este factor muestra el peso que tiene una empresa o marca en el mercado, se mide en términos de volumen físico o cifras.

- Desarrollo de nuevos productos o diferenciación de los competidores

La creación de un producto nuevo, o cambios en los ya existentes pueden originar el producto.

- Calidad de producto o servicio

Este factor puede adquirir muchas interpretaciones, pero todo dependerá del grado de satisfacción que tenga el cliente, será fruto del esfuerzo por satisfacer la necesidad del consumidor.

- Tasa de crecimiento del mercado

Es la participación cuantitativa del progreso o retraso de un determinado producto en el mercado en un periodo determinado, el cual también está relacionado con el ciclo del producto.

- Integración vertical.

Conjunto de decisiones que se da por nivel corporativo de la organización.

- Costos operativos.

Los costos en que incurre un sistema ya instalado o adquirido, durante su vida útil, con objeto de realizar los procesos de producción, se denominan costos de operación, e incluyen los necesarios para el mantenimiento del sistema. Dentro de los costos de operación más importantes tenemos los siguientes:

Gastos técnicos y administrativos. Son aquellos que representan la estructura ejecutiva, técnica y administrativa de una empresa.

Alquileres y/o depreciaciones. Son aquellos gastos por conceptos de bienes muebles e inmuebles, así como servicios necesarios para el buen desempeño de

las funciones ejecutivas, técnicas y administrativas de una empresa, tales como: rentas de oficinas y almacenes, servicios de teléfonos, etc.

Obligaciones y seguros. Son aquellos gastos obligatorios para la operación de la empresa y convenientes para la dilución de riesgos a través de seguros que impidan una súbita descapitalización por siniestros

Capacitación y Promoción. Todo colaborador tiene el derecho de capacitarse y pensamos en que tanto este lo haga, en esa misma medida o mayor aún, la empresa mejorará su productividad. Entre los gastos de capacitación y promoción podemos mencionar: cursos a obreros y empleados, entre otros.

Los costos de operación son los necesarios a fin de operar y mantener el sistema que se proyecta, de manera que se obtenga de este los productos esperados, en las condiciones previstas durante la etapa de estudio y diseño.

Planificación Estratégica

Serna, H. (2010). En su libro Gerencia estratégica menciona “El objetivo de la Planeación Estratégica aplicada a la tributación es optimizar el pago de impuestos cumpliendo con la obligación tributaria sin generar sanciones por mora o intereses de mora en caso de incumplimiento” (p.8). Es decir, cumplir adecuadamente la obligación tributaria y ello implica un conocimiento profundo de la tributación para no incurrir en costos innecesarios.

La planificación estratégica es considerada como un proceso sistemático de actos y el desarrollo e implantación para alcanzar el logro de sus metas y objetivos, los cuales pueden estar desarrollados en periodos de corto, mediano o largo plazo.

Análisis de Costos

Costo de Capital

Pérez, G. (2003). En su revista El costo de capital y su incidencia en los métodos de flujo de caja descontados. Existen costos que son explícitos a cada fuente de financiamiento y, en consecuencia, propios de cada fuente de capital. Por ejemplo, cuando se pide un préstamo a un Banco este lleva asociado pagos de capital e interés a través del plazo de duración del préstamo, de igual forma existen gastos de otorgamiento de préstamo; para este caso el costo explícito sería la tasa.

Es un rendimiento que se exige sobre las diferentes fuentes de financiamiento, los cuales pueden ser explícitos o implícitos indiferente, el cual deberá ser comparado para su correcta evaluación con el costo de oportunidad para evaluar el verdadero rendimiento esperado y obtenido.

La rentabilidad de los mejores proyectos de inversión de una empresa, situación que se hace clara cuando hay racionamiento de capital.

La oportunidad de inversión de los propietarios

La oportunidad de consumo a la que los propietarios renuncian si se lleva adelante las inversiones en estudio, las que se miden por las tasas de preferencias subjetivas en el tiempo de las personas.

Jiménez, M. (2016) En su revista El coste de producción de las existencias Valoradas al nivel de Utilización de la Capacidad Normal menciona sobre Los costos implícitos parecen cuando se buscan las alternativas de inversión y no cuando se buscan las fuentes de financiamiento las cuales, como se vio en el apartado anterior, tienen un costo explícito que se puede calcular. El costo de las utilidades retenidas sería un costo implícito, p.14

Costo de capital de los propietarios

Moscoso, J. (2012) En su revista Costo de Capital en entornos Económicos Cambiantes, Este es el costo que exigen los propietarios de una empresa ya sea por dejar sus utilidades en la empresa o por financiar nuevas inversiones en la empresa, a través de nuevos aportes o bien mediante la suscripción de nuevas acciones emitidas.

El costo de producción o el costo de prestación del servicio. El costo de servicio o el costo de la operación estará determinado por:

- El monto del dinero prestado y el precio de ese dinero (la tasa activa, es decir la tasa a la que el banco presta el dinero). Este concepto es el que se denominó anteriormente como la materia prima del banco.
- Los costos administrativos, representados por la mano de obra, es decir, los sueldos de todo el personal que estuvo afectado a la realización de la operación.
- Los gastos de estructura general.

Tipos de riesgo

- Riesgo Financiero

Es la probabilidad de que un evento adverso o alguna fluctuación financiera reporte consecuencias negativas en una empresa. Este riesgo financiero hace referencia a la incertidumbre producida en el rendimiento de una inversión, también conocidos como riesgos de crédito o de insolvencia, hacen, en definitiva, referencia a las incertidumbres en las operaciones financieras derivadas de la volatilidad de los mercados financieros y de crédito, mercados que están en constante cambio.

Esta incertidumbre o riesgo financiero el cual resulta una situación adversa, se puede dar por la imposibilidad que exista en la devolución del capital, esto ya sea por el financiamiento obtenido y no poder cumplir con las obligaciones comprometidas por la empresa.

El riesgo financiero está estrechamente relacionado con el riesgo económico, puesto que los activos que una empresa posee y los productos o servicios que ofrece juegan un gran papel a la hora de determinar su nivel de endeudamiento, como es lógico. Cuanto más ingrese una empresa por la venta de sus productos, más probabilidad de hacer frente a sus deudas y, por ende, disminuir dicho nivel.

Tipos de riesgos financieros con los que una empresa puede toparse, debiendo analizarlos de manera detallada y actuando en consecuencia.

- Riesgo de crédito

Asociado al hecho de que puedan producirse impagos, incumpliendo el tiempo y la forma en que debería recibirse el dinero. Ante impagos de créditos, la empresa puede sufrir pérdidas de intereses, disminución del flujo de caja, gastos por el proceso de recobro, etc.

Está relacionado directamente con la imposibilidad de pago o incumplimiento de las obligaciones contractuales que afectan a la contraparte, es decir la incapacidad de pago los cuales pueden darse por la falta de liquidez o capacidad para el cumplimiento de sus obligaciones.

- Riesgo de liquidez

Este tipo de riesgo financiero implica que una de las partes del contrato financiero no puede obtener la liquidez que necesita para asumir las obligaciones, a pesar de disponer de activos (que no puede vender) y la voluntad de querer hacerlo.

Por tanto, el riesgo financiero de liquidez se da en el caso de que a una empresa le han prestado dinero, pero luego no dispone del líquido suficiente para saldar dicha deuda. No obstante, dispone de activos (locales, viviendas, automóviles) que, de venderlos, saldarían la deuda. Podemos encontrarlos en dos vertientes:

Riesgo de liquidez de activos: queriendo vender un activo, no se materializa la compra o, de hacerse, se hace a un precio inadecuado.

Riesgo de liquidez de pasivos: éstos no pueden ser satisfechos en su fecha de vencimiento o, de hacerse, se hace a un precio inadecuado.

- **Riesgo de mercado**

Hace referencia a la probabilidad de que se produzca una pérdida de valor de una cartera, debido al cambio desfavorable en el valor de los factores de riesgo de mercado. Los factores de mercado comunes son:

Riesgos de tipos de interés: asociado al cambio en contra de los tipos de interés. Para evitar esto, las empresas pueden contratar coberturas de tipos de interés, productos financieros que les permiten eliminar o, al menos, reducir el impacto de los cambios en los tipos de interés.

Riesgos de tipos de cambio o riesgo de la divisa: asociado a las variaciones de los tipos de cambio al a hora de realizar cambio de divisas, sobre todo para empresas que trabajan a nivel internacional y deben operar en multitud de monedas (euros, dólares, yenes, pesos). Estas empresas suelen tener contratado un seguro para evitar tales fluctuaciones del mercado y, por ende, del tipo de cambio a la hora de comerciar.

Este tipo de riesgo es aquel que afecta en gran medida a aquellas empresas que realizan transacciones internacionales, con diferentes monedas en cuanto a la coyuntura que un determinado país puede tener afecta el tipo de cambio, es así que optan por minimizar ello mediante un Forward.

Riesgo de mercado como tal. Hace referencia al cambio en el valor de instrumentos financieros, tales como bonos, acciones, etc.

Se puede decir que es una incertidumbre en la pérdida de valor de instrumentos, factores que conforman; tasa de interés, tipo de cambios, spread de crédito.

- **Riesgo operacional**

El riesgo operacional, o riesgo operativo, hace referencia a las posibles pérdidas en que pueda incurrir la empresa debido a diferentes tipos de errores humanos, errores en los procesos internos o en los diferentes sistemas tecnológicos que permiten la actividad diaria de las empresas.

Este tipo de incertidumbre es originada por fallas o insuficiencias en los diferentes procesos que se desarrollan, así mismo personas, sistemas internos, tecnología y también pueden surgir por eventos externos imprevistos.

Consulta toda la información sobre el riesgo operacional y los diferentes factores que intervienen en él.

Teorías sobre la rentabilidad

- **Teoría de la rentabilidad y riesgo modelo de Markowitz**

El modelo Markowitz, H. (1952), En su artículo Portfolio Selection, teoría en el cual indica que “el inversor diversificara su inversión en las diferentes alternativas que ofrezcan el máximo valor de rendimiento, la relevancia de esta teoría muestra la optimización de la cartera con rentabilidad máxima teniendo en cuenta el riesgo”.

El inversor financiero realiza su cartera sin dejar de lado la mayor obtención de rentabilidad, la eficiencia ligado al riesgo siendo no necesariamente debido a que es mínimo.

La teoría maneja tres etapas para su cumplimiento:

- Determinación del conjunto de carteras eficientes
- Determinación del inversor frente al riesgo
- Determinación optima de la cartera

- **Teoría de la rentabilidad y del riesgo en el modelo de mercado de Sharpe**

El modelo de mercado de Sharpe, W. (1963), En su libro Simplified Model For Portofolio Analysis menciona la teoría considera como base el modelo de Markowitz, obteniendo esta teoría como resultado de un proceso de simplificación.

La teoría propone relacionar la evolución de la rentabilidad de cada activo financiero con un índice macroeconómico, el modelo de mercado es un caso particular diagonal, se refiere al índice de referencia que se toma, siendo el representativo de la rentabilidad periódica que ofrece el mercado de valores.

- **Teoría de rentabilidad sobre inversión modelo Robert Kiyosaki**

Esta teoría nos muestra la tasa de ganancia que se obtiene por una determinada inversión el cual debe ser mayor al comparar con una tasa libre de riesgo, ya sea obtenida por un depósito realizado una entidad financiera.

2.3 Términos técnicos

2.3.1 Variable independiente

Apelación: Impugnación contra la resolución emitida por la Administración Tributaria, dando inicio a la segunda y última instancia administrativa del procedimiento contencioso tributario. Se presenta ante el mismo órgano que dictó la resolución apelada el cual, sólo en caso que cumpla con los requisitos de admisibilidad, elevará el expediente al Tribunal Fiscal. (Artículos 143°, 145 y 146° del Código Tributario).

Compensación. Forma de extinción de la deuda tributaria. La deuda tributaria podrá compensarse total o parcialmente con los créditos por tributos, sanciones, intereses y otros conceptos pagados en exceso o indebidamente, que correspondan a períodos no prescritos, que sean administrados por el mismo órgano administrador y cuya recaudación constituya ingreso de una misma entidad. (Artículos 27° y 40° del Código Tributario).

Contribución. Tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales. (Norma II del Título Preliminar del Código Tributario).

Declaración tributaria. Es la manifestación de hechos comunicados a la Administración Tributaria en la forma y lugar establecidos por Ley, Reglamento, Resolución de Superintendencia o norma de rango similar, la cual podrá constituir la base para la determinación de la obligación tributaria. (Artículo 88º del Código Tributario)

Depreciación: Es la pérdida o disminución en el valor material o funcional del activo fijo tangible, la cual se debe fundamentalmente al desgaste de la propiedad porque no se ha cubierto con las reparaciones o con los reemplazos adecuados. Es un procedimiento de contabilidad que tiene como fin distribuir de manera sistemática y razonable, el costo de los activos fijos tangibles menos su valor de desecho (si lo tienen) entre la vida útil estimada de la unidad.

Devengado. Es el reconocimiento y registro de un ingreso o un gasto en el periodo contable a que se refiere, a pesar de que el desembolso o el cobro pueden ser hechos, todo o en parte, en el periodo anterior o posterior.

Elusión de impuestos. Fraga (2016). En su artículo La Planificación Tributaria: Herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial, Hace referencia a las conductas del contribuyente que busca evitar el pago de impuestos utilizando para ello maniobras o estrategias permitidas por la misma ley o por los vacíos de esta. La elusión no es estrictamente ilegal puesto que no se está violando ninguna ley, sino que se está aprovechando mediante una interpretación en ocasiones amañada o caprichosa, situación que es permitida por una ley ambigua o con vacíos. (p.22)

Facultad de fiscalización. Es aquella facultad que ejerce la Administración en forma discrecional y que consiste en inspeccionar, investigar y controlar el cumplimiento de obligaciones tributarias, incluso de aquellos sujetos que gocen de inafectación, exoneración y beneficios tributarios. (Artículo 62º del Código Tributario).

Imposición. Paredes, C (2010). En su artículo el poder tributario del estado menciona, Es de manera vertical realizados por el estado, son los tributos reguladas por el ente recaudador hacia el contribuyente, logrando así formar el tesoro público.

Obligación tributaria. López, J. (2014). En su artículo La Obligación Tributaria y el Pago, que es el Deber de cumplir la prestación constituye la parte fundamental de la relación jurídica-tributaria,

Tributo diferido: Pérez, P. (2004). Menciona en su tesis Impuestos Diferidos, que El impuesto diferido se genera como consecuencia de las diferencias temporales entre el tratamiento del patrimonio del contribuyente según las directrices contables (ingresos, costes, gastos) y el tratamiento fiscal según las leyes tributarias vigentes.

2.3.2 Variable dependiente

Estrategia financiera: Chandler, A. (2000). Ayuda a desarrollar un proceso para asegurar la sostenibilidad financiera de una empresa, adoptando políticas correspondientes y asegurar los recursos necesarios para llegar a esas metas.

Inventario. Gonzales, G. (2012), En su revista Valor contable, los inventarios son bienes tangibles susceptibles de ser vendidas para satisfacer alguna demanda futura o para ser consumidos en la producción de bienes o servicios. Los inventarios son bienes tangibles cuyas cantidades se encuentran susceptibles para la venta en el curso normal de la explotación, (pág., 18).

Inversión. Tarrago, F. (1986), menciona en su libro Fundamentos de la economía de la empresa que Consiste en la aplicación de recursos financieros a la creación, renovación, ampliación o mejora de la capacidad operativa de la empresa.

Liquidez. Tiene una base conceptual a partir de los criterios de facilidad de conversión, es una propiedad de medición de los activos circulantes que ayuda en la toma de decisiones de inversión y financieras.

Planeamiento. Gonzales, V (2012). El planeamiento consiste en el conjunto de alternativas legales a las que puede recurrir un contribuyente o responsable durante uno o varios períodos tributarios con la finalidad de calcular y pagar el impuesto que estrictamente debe pagarse a favor del estado, considerando la correcta aplicación de las normas vigentes.

Productividad. Toro, F. (1990), La proporción existente entre los resultados obtenidos (productos o servicios) y los recursos aplicados a su obtención.

Riesgo financiero. Marino, A. (2002), el riesgo financiero se refiere a la probabilidad de ocurrencia de un evento que tenga consecuencias financieras negativas para una organización.

El concepto debe entenderse en sentido amplio, incluyendo la posibilidad de que los resultados financieros sean mayores o menores de los esperados. De hecho, habida la posibilidad de que los inversores realicen apuestas financieras en contra del mercado, movimientos de éstos en una u otra dirección pueden generar tanto ganancias o pérdidas en función de la estrategia de inversión.

Rentabilidad. Sánchez, J (2002). La rentabilidad es una medida que relaciona los rendimientos de la empresa con las ventas, los activos y el fondo aportado por los propietarios.

Riesgo sistemático: Boza, J (2005), Es el riesgo común para todo el mercado entero. Puede ser interpretado como inestabilidad del sistema financiero, potencialmente catastrófico, causado por eventos idiosincráticos o condiciones en los intermediarios financieros.

2.4 Formulación de hipótesis

2.4.1 Hipótesis Principal

La Gestión Tributaria empresarial como herramienta gerencial clave en la toma de decisiones incide directamente en la rentabilidad del sector construcción en Lima metropolitana, año 2017

2.4.2 Hipótesis específicas

- a. La obligación tributaria influye directamente en la planificación financiera del sector construcción en Lima metropolitana, año 2020.
- b. La planificación estratégica como patrón de gestión que índice en el análisis de costos del sector construcción en Lima metropolitana, año 2020.

- c. Los beneficios tributarios como parte de las decisiones financieras que incide en la optimización de la rentabilidad del sector construcción en Lima metropolitana, año 2020.
- d. La facultad de fiscalización como parámetro de medición de contingencias se relaciona con el riesgo financiero del sector construcción en Lima metropolitana, año 2020.

2.5 Operacionalización de Variables

2.5.1 Variable Independiente

X: Gestión Tributaria

Definición conceptual	Brewer, A. (2005). "Conjunto de acciones en el proceso de la gestión pública vinculado a los tributos, que aplican los gobiernos, en su política económica".
-----------------------	--

	INDICADORES	ÍNDICES
Definición operacional	X1: Obligación Tributaria	1.1 Obligaciones formal y sustancial 1.2 Determinación de la deuda 1.3 Formas de pago 1.4 Periodo de pago
	X2: Planificación Tributaria	2.1 Análisis 2.2 Diagnóstico de las operaciones 2.3 Estrategias 2.4 Implementación del planeamiento
	X3: Facultad de Fiscalización	3.1 Notificación 3.2 Tipo de fiscalización 3.3 Requerimientos 3.4 Resoluciones
	X4:	4.1 Crecimiento 4.2 ingresos

	Beneficios Tributarios	4.3 Posicionamiento 4.4 Tributos
Escala Valorativa	Nominal	

2.5.2 Variable dependiente

Y: Rentabilidad

Definición conceptual	Sánchez, J. (2002). “Es la acción económica en la que se movilizan serie de medios, materiales, humanos y financieros con el fin de obtener resultados”. Relación que existe entre la utilidad y la inversión realizada para obtenerla.
--------------------------	---

	INDICADORES	ÍNDICES
Definición operacional	y1: Planificación Estratégica	1.1 Presupuesto de efectivo 1.2 Apalancamiento operativo 1.3 Proyección de ingresos 1.4 Control financiero
	y2: Contabilidad de costos	2.1 Gastos de Venta 2.2 costos financieros 2.3 costos operativos 2.4 costos de la maquinaria
	y3: Riesgo Financiero	3.1 Inflación 3.2 Crecimiento económico 3.3 liquidez 3.4 control
	y4: Decisiones Financieras	4.1 Financiación 4.2 Inversión 4.3 Política de dividendos 4.4 Información necesaria

Escala valorativa	Nominal
----------------------	---------

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1 Diseño Metodológico

3.1.1 Tipo de investigación

La presente investigación es aplicada no experimental, cuyo diseño metodológico es el transeccional correlacional.

Ox r Oy

Donde:

O = Observación.

x = Gestión tributaria empresarial

y = Rentabilidad

r = Relación de variables.

Sampieri H. (2006) afirma que “Cada uno de los cuatro tipos de investigación antecede y es básico para continuar con el siguiente”; en resumen, la investigación exploratoria sirve como base para la búsqueda de la investigación descriptiva, que implica la correlación y luego la investigación descriptiva. Es importante recordar que la ciencia que llamamos teoría de la ciencia se forma lentamente y da lugar a mucha investigación.

Este estudio cumple con las condiciones metodológicas que se consideran "investigación aplicada" porque el método propuesto establece el conocimiento del impuesto sobre sociedades y la gestión de utilidades.

Según el propósito y la naturaleza del trabajo, el estudio se centrará en el “nivel descriptivo”.

Investigación descriptiva: Según Hernández et al. (2010) nos menciona que: “La investigación Descriptiva busca especificar las propiedades, las características y los perfiles importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis.” (p. 80).

3.2 Población y Muestra

3.2.1 Población (N)

Para el presente trabajo de investigación se considera que la población estará conformada por empresas del sector construcción, que asciende a 156 empresas conformadas a nivel Lima metropolitana, se muestra en la tabla adjunta:

Tabla 01: Distribución de la población

N°	EMPRESA	TOTAL POBLACION
1	Coramsa EIRL	3

2	Edificaciones sermaq	3
3	Drywall soluciones	3
4	RM Perú Contratistas S.A.C.	3
5	Interoceánica Ingenieros S.A.C.	3
6	Rcc Contratistas Generales S.A.C.	3
7	Isomens Contratistas Generales	3
8	Grupo R & M Edificaciones E.I.R.L.	3
9	Vidrios & Aluminios Hgyj E.I.R.L.	3
10	Aedo Servicios Generales	3
11	Cata Coaza E.I.R.L.	3
12	Ccsg Flores Sac	3
13	Gsp Ingeniería y Construcción Sac	3
14	Constructora Niyaro S.A.C	3
15	D'Arcon Constructora y Servicios Generales	3
16	Jvc Contratistas Generales S.A.C.	3
17	Cia Nicom S.A.	3
18	Empresa Constructora Lupa Hc S.R.L.	3
19	Grupo Morales	3
20	Mecatronika Peru S.A.C.	3
21	Grupo Aics S.A.C.	3
22	Jpc Sac	3
23	Gr Arquitectos	3
24	Ascensores Abb-E	3
25	Kgr Group S.A.C - Electromecanica Industrial	3
26	Seican – Serv. de Ing. Const. y Administración de Negocios	3
27	R. Studio Arquitectura Diseño Construcción E.I.R.L.	3
28	Constructora Lasage S.A.C.	3
29	Geocons S.R.L.	3
30	Mms Servicios Generales	3
31	Transporte & Constructora Virgen de Guadalupe S.A.C	3
32	Arquitecto Juan Carlos Escudero	3
33	J & C Edificaciones Generales S.A.C.	3
34	Jpe Ingeniería y Construcción E.I.R.L.	3
35	Machinery Services - Construcciones y Servicios Generales	3
36	Jcaball Negocios e Inversiones S.R.L.	3
37	Vicomulsa - Empresa de Construcción	3
38	Glt Peru	3
39	Siva Sac - Constructora Inmobiliaria	3
40	Ramp Corporación S.A.C.	3
41	J & C Constructores del Norte S.A.C	3
42	Contratistas Generales Velasquez	3

43	Dowel Company	3
44	Mr Innova - Servicios Generales	3
45	Duo Arquitectos Asociados S.A.C	3
46	Romakita Construcciones	3
47	Servicios Generales Jorsac	3
48	Vr Ascensores Perú	3
49	Servicios Generales Majestic	3
50	Magic Stone R&C S.A.C	3
51	Servicios Generales Lh	3
52	Gasfitería y Servicios Generales Oblitas	3
Total		156

Fuente: Páginas amarillas Lima, Lima.

Para la selección de la muestra se utilizará el muestreo no probabilístico, porque se tiene acceso a la lista completa de 52 empresas constructoras desarrollan sus actividades en Lima, 2020, se determina mediante la fórmula de muestreo aleatorio simple para estimar proporciones.

3.2.2 Muestra (n)

Para determinar la mejor muestra, se utilizó la fórmula de muestreo aleatorio simple utilizada en estadísticas no paramétricas (encuestas), como se muestra a continuación:

$$n = \frac{Z^2 P Q N}{\varepsilon^2 (N - 1) + Z^2 P Q}$$

Donde:

Z: Valor asociado a un nivel de confianza ubicado en la tabla normal estándar. (90% ≤ confianza ≤ 99%, para una confianza del 90% entonces Z = 1.64%).

P: Gerentes generales que manifestaron lograr una adecuada rentabilidad debido a una buena gestión tributaria empresarial del Sector construcción en Lima Provincias para el caso del problema se tiene un valor de, p = 0.7.

Q: Gerentes generales que manifestaron lograr una adecuada rentabilidad sin necesidad de una buena gestión tributaria empresarial del Sector construcción en Lima Provincias, para el caso del problema, se tiene un valor de q = 0.3.

ϵ : Margen de error existente en todo trabajo de investigación $1\% \leq \epsilon \leq 10\%$, para el caso del presente trabajo se ha considerado un error del 10%

N: Población

n: Tamaño óptimo de muestra.

Entonces, a un nivel de significancia de 90% y 10% como margen de error n fue:

$$n = \frac{(1.64)^2(0.7)(0.3)}{(0.09)^2(156-1) + (1.64)^2(0.7)(0.3)} = 46$$

El tamaño de la muestra resultante es de 46, a los cuales se aplicará los instrumentos de medición, es decir las encuestas.

N°	EMPRESA	TOTAL POBLACION
1	Coramsa EIRL	1
2	Edificaciones sermaq	1
3	Drywall soluciones	1
4	RM Perú Contratistas S.A.C.	1
5	Interoceánica Ingenieros S.A.C.	1
6	Rcc Contratistas Generales S.A.C.	1
7	Isomens Contratistas Generales	1
8	Grupo R & M Edificaciones E.I.R.L.	1
9	Vidrios & Aluminios Hgyj E.I.R.L.	1
10	Aedo Servicios Generales	1
11	Cata Coaza E.I.R.L.	1
12	Ccsg Flores Sac	1
13	Gsp Ingeniería y Construcción Sac	1
14	Constructora Niyaro S.A.C	1
15	D'Arcon Constructora y Servicios Generales	1
16	Jvc Contratistas Generales S.A.C.	1
17	Cia Nicom S.A.	1
18	Empresa Constructora Lupa Hc S.R.L.	1
19	Grupo Morales	1
20	Mecatronika Peru S.A.C.	1
21	Grupo Aics S.A.C.	1
22	Jpc Sac	1
23	Gr Arquitectos	1

24	Ascensores Abb-E	1
25	Kgr Group S.A.C - Electromecanica Industrial	1
26	Seican – Serv. de Ing. Const. y Administración de Negocios	1
27	R. Studio Arquitectura Diseño Construcción E.I.R.L.	1
28	Constructora Lasage S.A.C.	1
29	Geocons S.R.L.	1
30	Mms Servicios Generales	1
31	Transporte & Constructora Virgen de Guadalupe S.A.C	1
32	Arquitecto Juan Carlos Escudero	1
33	J & C Edificaciones Generales S.A.C.	1
34	Jpe Ingenieria y Construccion E.I.R.L.	1
35	Machinery Services - Construcciones y Servicios Generales	1
36	Jcaball Negocios e Inversiones S.R.L.	1
37	Vicomulsa - Empresa de Construccion	1
38	Glt Peru	1
39	Siva Sac - Constructora Inmobiliaria	1
40	Ramp Corporación S.A.C.	1
41	J & C Constructores del Norte S.A.C	1
42	Contratistas Generales Velasquez	1
43	Dowel Company	1
44	Mr Innova - Servicios Generales	1
45	Duo Arquitectos Asociados S.A.C	1
46	Romakita Construcciones	1
Total		46

FUENTE ELABORACION PROPIA

3.3 Técnicas de Recolección de Datos

3.3.1 Descripción de los métodos, técnicas e instrumentos

Los métodos de investigación empleados en el proceso de investigación fueron: método descriptivo, estadístico, de análisis y síntesis, entre otros que permitieron el desarrollo de la investigación se realicen indistintamente.

Respecto a las técnicas de investigación utilizadas, se aplicó encuestas, el cual se caracterizó por ser anónima en el acopio de información, ello se aplicó a la investigación social por excelencia, esto debido a su utilidad, versatilidad, sencillez

y objetividad de datos el cual se obtiene mediante el cuestionario utilizado como instrumento de investigación.

Encuestas: Andrade (2005), la define “como un método o técnica de recopilación de datos o información que consiste en hacer preguntas a un grupo de personas seleccionadas” (p.58).

En cuanto al instrumento para la obtención de datos, se aplicará el cuestionario, con el fin de recabar información importante sobre el manejo de control de inventarios, mediante una serie de preguntas sobre los aspectos fundamentales del problema en cuestión.

3.3.2 Procedimientos de comprobación de la validez y confiabilidad de los instrumentos

El procedimiento aplicado de validez, esto para garantizar su eficiencia y efectividad de los instrumentos de investigación, fundamentalmente si estos se miden con objetividad, precisión, veracidad y autenticidad aquello que se desea medir de las variables, procedió con la aplicación de una prueba piloto a diez personas, de conformidad con la determinación de la muestra en forma aleatoria. Así mismo; la confiabilidad que ha permitido obtener los mismos resultados en cuanto a su aplicación en un número de tres veces a las mismas personas en diferentes periodos de tiempo.

Validez: Andrade (2005), la define como “al grado en que la técnica realmente mida la variable que pretende medir, en ese sentido, la validez viene a ser la cuestión más compleja que debe ser alcanzado en todo instrumento de medición que se aplica” (p.58)

Confiabilidad: Andrade (2005), manifiesta que “es una técnica de medición que se refiere al grado en que su aplicación sea repetida al mismo sujeto u objeto, y que produzca iguales resultados” (p. 58).

Para la validación del contenido de nuestro instrumento de medición (preguntas del cuestionario) se realizó mediante la Prueba de Alpha de Cronbach.

Prueba de Alpha de Cronbach: Es un instrumento estadístico que mide la fiabilidad de las encuestas, que lo hace estables, consistentes y confiables. Rango

de variación: $0 \leq \alpha \leq 1$; Si el valor de α es e igual o superior a 0.8, entonces, las encuestas son confiables, estables y consistentes.

Método de cálculo. Por medio de varianzas de los ítems.

Para el caso del presente estudio se calculó mediante el método de varianzas cuya fórmula de cálculo es la siguiente, usando el software estadístico SPSS.

$$\alpha = \frac{k}{k-1} \left(1 - \frac{\sum S_i^2}{S_t^2} \right)$$

Siendo: i

K : número de ítems

S_i^2 : Varianza del número de ítems

S_t^2 : Varianza total de los valores observados.

3.4 Técnicas para el procesamiento de la información

El procesamiento y análisis de la información se efectuó con el programa estadístico informático de mayor uso en las ciencias sociales; denominado “Statistical Package for the Social Sciences”, conocido por sus siglas SPSS, edición IBM® SPSS® Statistics 25, versión en español.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,943	12

El valor de la prueba de Cronbach es 0.943, entonces podemos afirmar que las encuestas son confiables y consistentes, toda vez que el valor supera el 90%.

3.5 Aspectos éticos

En la elaboración de la tesis, se ha dado cumplimiento al código Ética de los miembros del Colegio de Contadores, considerando:

- Comportamiento profesional
- Confidencialidad

- Competencia y cuidado profesional

CAPITULO IV: RESULTADOS

4.1 Resultados de la encuesta

Pregunta N° 01

1.¿La empresa de qué manera cumple su obligación formal y sustancial?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Eficiente	12	26,1	26,1	26,1
	Eficaz	30	65,2	65,2	91,3
	Deficiente	4	8,7	8,7	100,0
	Total	46	100,0	100,0	

Interpretación y análisis

Con relación a la pregunta número 1 de acuerdo al cumplimiento de sus obligaciones formales y sustanciales las empresas muestran que el 65.2% son eficaces, por lo contrario, en menor participación se observa que 8.7% deficientes y la diferencia son eficientes el cual nos muestra, por lo que existen debilidades que aún están por mejorar.

Pregunta N° 02

2.¿Considera usted que la elaboración de la planificación Tributaria permite conocer por anticipado la cuantía tributaria?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Con precisión	25	54,3	54,3	54,3
	Fuera de lo estimado	16	34,8	34,8	89,1
	Indiferente	5	10,9	10,9	100,0
	Total	46	100,0	100,0	

Interpretación y Análisis

Según a la pregunta numero 2 sobre la planificación tributaria con el cual se busca obtener la cuantía de la obligación tributaria, dando resultado de que aquellos que aplican tienen gran precisión de ello representado por un 54.3% del total de encuestados, considerar que las empresas que no los aplican muestran una respuesta indiferente debido al desconocimiento y practica de ello.

Pregunta N° 03

3.¿Qué herramienta de planificación tributaria emplea en la elaboración de estrategias tributarias de la empresa?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Beneficios tributarios	12	26,1	26,1	26,1
	Elusión Tributaria	19	41,3	41,3	67,4
	Evasión tributaria	15	32,6	32,6	100,0
	Total	46	100,0	100,0	

Interpretación y análisis

En la encuesta número 3 realizada sobre qué tipo de planificación tributaria realiza la empresa la mayoría de ellas realiza elusión tributaria, es decir aprovecha los

vacíos legales representado con un 41.3% seguido de la evasión tributaria con 32.6% por que les genera beneficios y por último menor participación es la aplicación de los beneficios tributarios, es decir realizan malas prácticas para obtener algún tipo de beneficios sobre la obligación.

Pregunta N° 04

4.¿Qué tipo de documentos le han solicitado a la empresa?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Libros contables	15	32,6	32,6	32,6
	Bienes registrados	22	47,8	47,8	80,4
	Inventarios	9	19,6	19,6	100,0
	Total	46	100,0	100,0	

Interpretación y análisis

En la encuesta numero 4 realizada respecto a la fiscalización que les realizan la administración tributaria, acerca de los documentos que solicitan en su mayoría con un 47,8% fueron verificados por bienes registrados esto debido a las maquinarias que cuentan y la participación que tienen en los activos, seguido muy de cerca con los libros contables de la empresa con él 32,6%, por lo que podemos que una correcta aplicación formal y sustancial de los impuestos conlleva a un buen resultado tras una fiscalización.

Pregunta N° 05

5.¿La empresa que tipo de resolución ha Recibido?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Resolución de Orden de pago	12	26,1	26,1	26,1
	Resolución de multa	18	39,1	39,1	65,2
	Resolución de Determinación	16	34,8	34,8	100,0
	Total	46	100,0	100,0	

Interpretación y análisis

En la pregunta numero 5 respecto al tipo de resolución que recibió la empresa por parte de la SUNAT, dio como resultado que el 39.1% manifiesta que ha sido resolución de Multa, esto por la mala gestión tributaria que tienen las empresas del sector, que muchas de ellas vienen por la resolución Orden de pago con el 26.1% y también la resolución de Determinación con el 34.8%.

Pregunta N° 06

6.-¿La empresa que tipo de evaluación realiza como resultado de una planificación tributaria?					
		Frecuenci a	Porcentaj e	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Cuantitativa	20	43,5	43,5	43,5
	Posicionamiento	10	21,7	21,7	65,2
	Valor de la empresa	16	34,8	34,8	100,0
	Total	46	100,0	100,0	

Interpretación y análisis

La encuesta realizada en la pregunta número 6 que ha permitido a la empresa con la planificación tributario dio como resultado que el 43.5% evaluó de forma cuantitativa, es decir la utilidad que ofrece seguido del valor de la empresa con el 34.8% el cual puede ser por la competitividad que tenga, por último, el posicionamiento de la empresa con el 21.7%.

Pregunta N° 07

7.-¿La empresa realiza gestiones de apalancamiento operativo?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Frecuente	15	32,6	32,6	32,6
	Muy frecuente	18	39,1	39,1	71,7
	No realiza	13	28,3	28,3	100,0
	Total	46	100,0	100,0	

Interpretación y análisis

Con relación a la pregunta numero 7 Respecto a las gestiones que realizan las empresas en el apalancamiento operativo, se manifiesta que lo realizan de manera

muy frecuente con un 39.1%, esto debido a que la liquidez puesta al gran volumen y montos de manejan, seguido por la gestión frecuente con el 28.3% y por último con el 39.1% de aquellos que no lo realizan existiendo gran parte de debilidad y empresas por mejor en su aplicación.

Pregunta N° 08

8. ¿la empresa lleva un control de costos y gastos por obra de construcción?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Siempre	18	39,1	39,1	39,1
	Casi siempre	27	58,7	58,7	97,8
	Nunca	1	2,2	2,2	100,0
	Total	46	100,0	100,0	

Interpretación y análisis

De acuerdo con la pregunta numero 8 acerca del control de costos y gastos, es para conocer cuál es el manejo de gastos y la relatividad con cada obra porque se obtuvo como resultado efectivamente más del 58.7% lleva un control específico por obra con una frecuencia de casi siempre, por lo que permite su mejor manejo y control de los mismos, seguido de una frecuencia de 39.1% teniendo por último la frecuencia de ninguna con 2.2%.

Pregunta N° 09

9. ¿Cuál es el impacto de riesgo sobre el crecimiento económico del país en la empresa?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nivel de Edificaciones	15	32,6	32,6	32,6
	Obras publicas	21	45,7	45,7	78,3
	Mantenimientos	10	21,7	21,7	100,0
	Total	46	100,0	100,0	

Interpretación y análisis

De acuerdo a la pregunta número 9 con el cual se busca conocer la influencia que tienen los aspectos externos como el crecimiento del país se observa que el impacto será en las obras públicas con el 45.7%, debido a que gran parte de los proyectos de obra y de envergadura son del sector público, ya sea por los gobiernos

locales y regionales, esto seguido por el número de edificaciones con el 32.6% estos por el sector privado y las edificaciones que se encuentran en crecimiento.

Pregunta N° 10

10. ¿En qué medida la falta de liquidez afecta la gestión de disponibilidad de los recursos financieros de la empresa?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	En gran medida	19	41,3	41,3	41,3
	En menor medida	9	19,6	19,6	60,9
	Indiferente	18	39,1	39,1	100,0
	Total	46	100,0	100,0	

Interpretación y análisis

En la encuesta de la pregunta numero 10 acerca del impacto que tiene la liquidez respecto a la gestión de disponibilidad de los recursos financieros en observa que afecta en gran medida con el 41.3%, ya que muchos de ellos no cuentan con un control para gastos eventuales por lo que les resulta de gran afecto las obligaciones presentadas, para muchos de ellos les es indiferente con el 39.1% por lo mismo que manejan un control y tienen claramente evaluados sus obligaciones eventuales u entre otros.

Pregunta N° 11

11. ¿Cuál es la política de financiamiento de la empresa?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Interna	12	26,1	26,1	26,1
	Externa	24	52,2	52,2	78,3
	Ambos	10	21,7	21,7	100,0
	Total	46	100,0	100,0	

Interpretación y análisis

De acuerdo con la encuesta de la pregunta número 11 con él se pretende conocer el financiamiento de las empresas del sector construcción se obtuvo como resultados que en mayor participación son financiamientos externos con el 52.2%, seguido de interna con 26.1% y la combinación de ambos, el resultado obtenido es

por las empresas solicitan delante de obra, como también cuotas iniciales las cuales les permite efectuar las edificaciones correspondientes.

Pregunta N° 12

12. ¿La empresa que políticas de inversión maneja en tanto al riesgo?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Alto	10	21,7	21,7	21,7
	Mixto	23	50,0	50,0	71,7
	Moderado	13	28,3	28,3	100,0
	Total	46	100,0	100,0	

Interpretación y análisis

La encuesta número 12 sobre la política de inversión y los riesgos existentes la empresa asume inversiones para el sector construcción de Lima provincia se obtuvo como resultado con mayor participaciones riesgo mixto con el 50%, esto seguido de alto con el 21.7%, las empresas lo manejan de esa manera puesto a que el impacto que pudiera tener sobre la empresa podría afectar considerablemente.

4.2 Análisis de Fiabilidad

Resumen de procesamiento de casos

RESUMEN DEL PROCESAMIENTO DE LOS CASOS			
		N	%
Casos	Válidos	46	100,0
	Excluidos ^a	0	,0
	Total	46	100,0

a. Eliminación por lista basada en todas las variables del procedimiento.

Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en los elementos tipificados	N de elementos
,982	,984	12

Estadística de total de elemento

	Media de la escala si se elimina el elemento	Varianza de la escala si se elimina el elemento	Correlación elemento-total corregida	Alfa de Cronbach si se elimina el elemento
1. ¿La empresa de qué manera cumple su obligación formal y sustancial?	20,98	58,555	,830	,983
2. ¿Considera usted que la elaboración de la planificación Tributaria permite conocer por anticipado la cuantía tributaria?	21,24	56,986	,833	,982
3. ¿Qué herramienta de planificación tributaria emplea en la elaboración de estrategias tributarias de la empresa?	20,74	54,686	,949	,980
4. ¿Qué tipo de documentos le han solicitado a la empresa?	20,93	55,662	,927	,980
5. ¿La empresa que tipo de resolución ha Recibido?	20,72	54,518	,949	,980
6.-¿La empresa que tipo de evaluación realiza como resultado de una planificación tributaria?	20,89	53,432	,914	,981
7. ¿La empresa realiza gestiones de apalancamiento operativo?	20,85	54,399	,955	,980

8. ¿la empresa lleva un control de costos y gastos por obra de construcción?	21,17	58,991	,838	,983
9. ¿Cuál es el impacto de riesgo sobre el crecimiento económico del país en la empresa?	20,91	55,281	,939	,980
10. ¿En qué medida la falta de liquidez afecta la gestión de disponibilidad de los recursos financieros de la empresa?	20,83	53,302	,906	,981
11. ¿Cuál es la política de financiamiento de la empresa?	20,85	55,999	,922	,980
12. ¿La empresa que maneja en tanto al riesgo?	20,74	55,930	,909	,981

CAPÍTULO V DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Discusión

Esta investigación tuvo como propósito identificar y describir como incide la gestión tributaria empresarial en la rentabilidad del sector construcción, y por lo que se investigó, se pudo identificar algunas fallas en las empresas que originaban gasto adicional de recursos, afectando el pago de sus obligaciones frente a los tributos.

Los resultados en la investigación, fueron obtenidos a través de encuestas, en el caso de las herramientas utilizadas fueron a criterio del experto para la obtención de información más precisa.

Considerando que cada sector tiene diferente aplicación en el marco tributario.

Se resalta sobre las investigaciones anteriores. Ramon, Carolina (2016). El planeamiento tributario como instrumento de gestión empresarial y la rentabilidad en las empresas de transporte terrestre. Menciona “No existe una política empresarial que permita establecer las metas y objetivos que la empresa espera alcanzar en término de rentabilidad, lo cual se ha traducido en la falta de liquidez, incremento del endeudamiento y los gastos por infracciones tributarias...” (p.24).

Anteriores investigaciones se asemejan desde el punto de la planificación. Debido a la ausencia de políticas de cumplimiento de los objetivos, seguido de una supervisión periódica, poniendo en riesgo la rentabilidad.

El control de los gastos deducibles que realizan las empresas de este sector es confiable debido a la fuente de información que involucran el tema de investigación y los recursos. se sugiere que amplíen el tamaño de las empresas de este sector,

La política tributaria se basa en tres impuestos que son: Impuesto a la Renta (IR), Impuesto General a las Ventas (IGV) y el Impuesto Selectivo al Consumo (ISC); el primer incide en los ingresos de las personas naturales y jurídicas, en cambio los dos últimos gravan la producción y consumo, representando por el 87%.

5.2 Conclusiones

Culminando y analizando la información y los resultados obtenidos, se llegan a las siguientes conclusiones:

1. Analizando las respuestas obtenidas en las encuestas del sector construcción de Lima Metropolitana año 2020, se demuestra la falta de planificación tributaria, afectando el cumplimiento de la obligación tributaria.
2. De acuerdo al análisis de los resultados de las encuestas se observó en el sector construcción de Lima Metropolitana año 2020, se demuestra que la inadecuada gestión tributaria afecta en la contabilidad de costos.

3. De acuerdo con la encuesta realizada y los resultados obtenidos las empresas en el sector construcción de Lima Metropolitana año 2020, no aplicó correctamente los beneficios tributarios afectando las de decisiones financieras.
4. Analizando los resultados obtenidos muestran en el sector construcción de Lima Metropolitana año 2020, la fiscalización afecta el riesgo financiero.
5. De acuerdo con los resultados obtenidos en la encuesta se pudo identificar que gran parte de las empresas en el sector construcción de Lima Metropolitana, año 2020, se llega a la conclusión que la gestión tributaria empresarial, se relaciona directamente con la rentabilidad, evitando los riesgos.

5.3 RECOMENDACIONES

Tras la investigación realizada y los datos recolectados, se recomienda lo siguiente:

1. Implementar políticas en la empresa que permitan cumplir correctamente la obligación formal y sustancial, considerando el marco legal, mejorando la planificación financiera, que debe ser de manera constante debido que el marco tributario es cambiante.
2. Impulsar la obligación fiscal óptima y mínima, implementado una planificación tributaria y un análisis exacto y correcto de costos que permitan ser competitivos a la empresa, debido que cada operación debe adaptarse al marco legal.
3. Incrementar la capacitación y conocimiento de los beneficios tributarios, con el adecuado reclutamiento del personal que tenga conocimiento del marco tributario para su debida aplicación.
4. Aumentar controles tributarios y tener planes de acción de manejo sobre riesgo financiero.
5. Mejorar la gestión tributaria de las empresas, implementando un manual de funciones de todas las etapas y procesos de la empresa, considerando capacitaciones constantes del personal en el ámbito tributario.

FUENTES DE INFORMACION

Alfred Chandler, Jr. (2000). La relación entre la estrategia y la estructura: Capítulos en la historia de América. Cambridge.

Angulo Olaya, L & Sarmiento, J. (2013). El concepto de rentabilidad en marketing. Santa fe de Bogotá, Colombia

Armando, Parra (2007). La planeación tributaria y organización empresarial. (5° Edición). Colombia: Legis Editores S.A.

Berliri, A. (1964). Principios de derecho tributario.Vol.II Guiffre, Milano.

Bernstein, W. (2008).” Los cuatro pilares de la inversión”. Pag. 417. Ediciones Deusto.

<http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/10968/Tesis> -
PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA COMO ESTRATEGIA DE GESTIÓN
EMPRESARIAL EN LA COOPERATIVA DE AHOR.pdf.sequence=1

- Brewer, A.; Gonzalez, F. (2005). Ley Orgánica del Poder Público Municipal. Colección Textos Legislativos N° 34. (2 da ed.). Venezuela: Editorial Jurídica Venezolana.
- Chiavenato, I. (2005). Introducción a la teoría general de la administración. Cuajimalpa, México. The McGraw Hill.
- Código Tributario - Facultad de Determinación y Fiscalización. (2018). Marco legal tributario: SUNAT.
- D.L. N° 299, Ley N° 27394, su norma reglamentaria
- Empresarial, G., La, E. N., De Ahorro, C., Mario, J., & Ortiz, Q. (2015). Planificación tributaria como estrategia de crédito Andalucía Ltda. Trabajo de titulación de grado previa la obtención del título de ingeniería comercial. Pontificia universidad católica del ecuador facultad de ciencias administrativas y contables.
- Ibarra. (2001). Análisis de las dificultades financieras de las empresas en una economía emergente: las bases de datos y las variables independientes en el sector hotelero de la bolsa mexicana de valores. Universidad Autónoma de Barcelona. Recuperado de <http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2010/aim/factordeliquidez.htm>.
- Fraga. (2006). Principios Constitucionales de la Tributación. Caracas, Venezuela. Fraga: Sánchez y Asociados.
- Gestión. (2018). Sunat detecta evasión del IGV por S/ 4,400 millones vía facturas falsas. Sunat, 3-4. Mirta García, P. (2011). Separata Temática No 15 Planificación Fiscal. Retrieved from <http://www.afip.gob.ar/instituto>
- Harry Markowitz (1952). Portfolio Selection , vol 12.
- <https://doi.org/10.1111/j.1540-6261.1952.tb01525.x>
- <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/j.1540-6261.1952.tb01525.x>
- Jaime, J. (2003). La rentabilidad: análisis de costes y resultados. Ed. ESIC. 1ra Ed.
- Mecheli, G.A. (1978) "Corso di Diritto Tributario".
- <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro2/titul22.htm>

- Norma legal. (n.d.). Texto Único Ordenado del Código Tributario. Retrieved from https://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu_fisc/normativa/TUO_13.pdf
- Pachas Ramon, C. (2016). El planeamiento tributario como instrumento de gestión empresarial y la rentabilidad en las empresas de transporte terrestre de carga de lima metropolitana, 2014 (Tesis pregrado). Universidad San Martin de Porres, Lima, Perú.
- Parra, A. (2008). Planeación Tributaria para la Organización Empresarial. 5ta Edición.
- Picón, J. (31 de diciembre de 2012). Un error de las empresas constructoras en el cálculo del IR llevaría a grandes contingencias. Gestión Recuperado de <https://gestion.pe/>
- RAMIREZ RAMIREZ, Raúl (2013). "Contabilidad de empresas constructoras e inmobiliarias". Pág. 377. Pacífico Editores.
- Rivera, R. C. (2012). La planificación tributaria internacional The international tax planning *. Retos (Vol. 3). Retrieved from <http://www.redalyc.org/pdf/5045/504550953004.pdf>
- Rivera, R. (2012). La planificación tributaria internacional. Recuperado de <https://reunir.unir.net/handle/123456789/5966>.
- Rivera Valle, V. (2018). Gestión tributaria municipal y su relación con la cultura tributaria de las empresas privadas en el distrito del Rímac, 2017 (Tesis post grado). Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú
- Rodríguez, J. (2002). Administración de riesgos financieros: Un requisito necesario en la actualidad para ser competitivo. Caracas, Venezuela.
- Romero Espinoza, N. (2017). Diseño de estrategias para mejorar la rentabilidad de la empresa produarroz s.a. (Tesis pregrado). Universidad de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador.
- Serna, H. (2010). Gerencia estratégica. Bogotá, Colombia. 3d Editores.
- Sharpe (1963). Un modelo simplificado para el análisis de cartera.

<https://www.studocu.com/en/document/fundacao-universidade-federal-do-rio-grande/vestibular/essays/sharpe-1963-a-simplified-model-for-portfolio-analysis/1384930/view>.

SUNAT. (21 de noviembre de 2018). Se detecta evasión del IGV por S/ 4,400 millones vía facturas falsas. Gestión Recuperado de <https://gestion.pe/>

Vergara Hernández, S. (n.d.). ELEMENTOS JURÍDICOS PARA LA PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA. Retrieved from http://www.cetuchile.cl/images/docs/planificacion_tributaria.pdf

Villanueva Gonzales, M. (2012). Planeamiento tributario. Recuperado de http://www.cofide.com.pe/tabla_negocios/5to/legal/Contabilidad_para_MYPES_Martin_Villanueva.pdf.

Yucra, M. (2015). La gestión tributaria municipal y propuesta para el mejoramiento de la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de Cayma, 2016 (Tesis pregrado). Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Arequipa.

Yuste, S. (07 de febrero de 2018). ¿Qué son el riesgo sistemático y no sistemático? [Mensaje en un blog]. Recuperado de <https://es.ihodl.com/investment/2018-02-07/que-son-el-riesgo-sistematico-y-no-sistematico/>.

ANEXO

ANEXO N° 02

7.2 ENCUESTA

INSTRUCCIONES: La presente técnica de la encuesta tiene por finalidad buscar información relacionada con el tema “**GESTIÓN TRIBUTARIA EMPRESARIAL Y LA RENTABILIDAD EN EL SECTOR CONSTRUCCIÓN DE LIMA METROPOLITANA**”; sobre el particular las preguntas que a continuación se acompañan elijan la alternativa que considere correcta, marcando con un aspa (X).

VARIABLE: GESTION TRIBUTARIA EMPRESARIAL

Indicador: Obligación Tributaria	
¿La empresa de qué manera cumple su obligación formal y sustancial?	
Eficiente	
Eficaz	()
Deficiente	()
	()
Indicador: Planificación Tributaria	
¿Considera usted que la elaboración de la planificación Tributaria permite conocer por anticipado la cuantía tributaria?	
Con precisión	()
Fuera de lo estimado	()
Indiferente	()
¿Qué herramienta de planificación tributaria emplea en la elaboración de estrategias tributarias de la empresa?	
Beneficios tributarios	()
Elusión Tributaria	()
Evasión tributaria	()
Indicador: Facultad de Fiscalización	
¿Qué tipo de documentos le han solicitado a la empresa?	
Libros contables	()
Bienes registrados	()
Inventarios	()
¿La empresa que tipo de resolución ha Recibido?	

Resolución de Orden de pago	()
Resolución de multa	()
Resolución de Determinación	()
Indicador: Beneficios Tributarios	
¿La empresa que tipo de evaluación realiza como resultado de una planificación tributaria?	
Cuantitativa	()
Posicionamiento	()
Valor de la empresa	()

VARIABLE: RENTABILIDAD

Indicador: Planificación Estratégica	
¿La empresa realiza gestiones de apalancamiento operativo?	
Frecuente	()
Muy frecuente	()
No realiza	()
Indicador: Análisis de Costos	
¿la empresa lleva un control de costos y gastos por obra de construcción?	
Siempre	()
Casi siempre	()
Nunca	()
Indicador: Riesgo Financiero	
¿Cuál es el impacto de riesgo sobre el crecimiento económico del país en la empresa?	
Nivel de Edificaciones	()
Obras publicas	()
Mantenimientos.	()
¿En qué medida la falta de liquidez afecta la gestión de disponibilidad de los recursos financieros de la empresa?	
En gran medida	()

En menor medida	()
Indiferente	()
Indicador: Decisiones Financieras	
. ¿Cuál es la política de financiamiento de la empresa?	
Interna	()
Externa	()
Ambos	()
. ¿La empresa que políticas de inversión maneja en tanto al riesgo?	
Alto	()
Mixto	()
Moderado	()